



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 360

DE CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a CARMEN ALBORCH BATALLER

Sesión núm. 21

celebrada el miércoles, 17 de diciembre de 1997

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor director general del Ente Público RTVE (López-Amor García), para la contestación de las preguntas formuladas con arreglo a la Resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983 (Número de expediente 042/000022).

Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (LÓPEZ-AMOR GARCÍA) PARA LA CONTESTACIÓN DE

LAS PREGUNTAS FORMULADAS CON ARREGLO A LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE 14 DE DICIEMBRE DE 1983 (Número de expediente 042/000022).

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días.
Iniciamos la sesión de control parlamentario de RTVE.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN JOSÉ ORTIZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE VALORACIÓN DEL NIVEL DE AUDIENCIA DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS QUE EMITEN LAS SOCIEDADES DEL GRUPO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (Número de expediente 182/000297).**

La señora **PRESIDENTA**: Para la formulación de la primera pregunta, tiene la palabra el diputado don Juan José Ortiz Pérez.

El señor **ORTIZ PÉREZ**: Como cuestión previa, señor director general, y puesto que es la última Comisión, permítame que aproveche la ocasión para felicitarle las fiestas de Navidad a usted y a todo el personal directivo, así como al personal del Ente Público Radiotelevisión Española.

En cuanto a la pregunta, señor director general, para este diputado, y creo que para mucha gente, no hay duda que la primera cadena de Televisión Española es líder de audiencia en todas las franjas horarias, es decir desde las dos y media de la madrugada hasta las veinticuatro horas, siendo la primera vez que se produce esta situación en los últimos ejercicios, coincidiendo, además, con un mayor distanciamiento respecto de sus más directos competidores. Este éxito, según nuestro criterio, responde a una arquitectura de programación que demuestra la fortaleza de una organización audiovisual, aunque a veces nos preocupa la interpretación incorrecta que se hace de los datos de audiencia de Radiotelevisión Española.

Siendo Televisión Española la cadena más vista en noviembre en todo el territorio nacional y según los resultados pormenorizados que obran en nuestro poder, parece que los cambios introducidos en la programación tanto de Radio Nacional de España como en Televisión Española, cuidando la calidad y vigilando los contenidos, hace posible conseguir acercarnos al porcentaje de audiencia que el director general pretende, que no es otro que el de aumentar y alcanzar el 33 por ciento de audiencia entre las dos cadenas.

Tampoco hay ninguna duda, según los datos obtenidos del último estudio general de medios, de que Radio Nacional de España sube más de 400.000 oyentes, destacando el programa de Carlos Herrera, que aumentó el 75 por ciento la audiencia de la mañana. Los resultados obtenidos avalan, por tanto, la respuesta del público a las decisiones adoptadas por el director general del ente para conseguir su objetivo.

Por último, manifestar que, según los informes elaborados por dos compañías, la primera cadena de Televisión Española tiene los mejores informativos; La 2 es la cadena más intelectual y la que ofrece mejores espacios deportivos.

Como lo que interesa es conocer la opinión del director general del Ente Público Radiotelevisión Española, le formulo la siguiente pregunta. ¿Qué valoración hace el director general del nivel de audiencia de los distintos programas que emiten las sociedades del grupo Radiotelevisión Española?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): En primer lugar, agradecer la felicitación prenavideña de S. S., que yo haré llegar a todos los trabajadores de Radiotelevisión Española, y que me da oportunidad de felicitar a SS. SS. las próximas fiestas de navidad y desearles lo mejor para el año nuevo.

Entrando directamente a la contestación de la pregunta decir, respecto a los objetivos de audiencia que tiene Televisión Española para la temporada que va a terminar ahora, han sido objetivos de carácter doble. El primer objetivo ha sido concentrar al menos la tercera parte del total de la audiencia de televisión en España; y, el segundo objetivo, tener la cadena de más audiencia de España en La Primera. El primero de ellos, concentrar la tercera parte, se ha ido cumpliendo mes a mes a lo largo de todo el año 1997. A partir de septiembre, es decir desde el mes en que se fija el comienzo de la temporada 1997-1998, el objetivo se cumple incluso con alguna holgura, y así la cuota de septiembre para las dos cadenas de Televisión Española fue del 35 por ciento, distribuido entre el 25,6 de la primera y el 9,6 por ciento de la segunda. En el período septiembre-noviembre, es decir el primer trimestre de la temporada, la cuota de Televisión Española ha sido del 34,2, integrado por el 25,2 de la primera y el 9 por ciento de la segunda. Por todo ello, se puede decir que Televisión Española ha cubierto sobradamente su primer objetivo de reunir un tercio de la audiencia española o, dicho de otra manera, que de cada 100 espectadores que ven televisión 33 lo hacen en la española. Ha sido un trimestre en que el consumo de televisión ha sido importante; tomando como referencia el número de días transcurridos y el total de población afectado, el tamaño del mercado televisivo en el período, el total de televisión consumida, ha ascendido a más de 12.000 millones de horas.

Televisión Española tiene, además, un segundo objetivo que afecta a la distribución de esa audiencia por cadenas. Efectivamente, se ha pedido a La Primera, además de una serie de compromisos oficiales como televisión del Estado, que sea la más competitiva, la cadena líder de todas las que operan en España. El umbral del liderazgo por cadenas en la actual situación de competencia está fijado en torno al 25 por ciento; es decir, la cadena que quiera ser líder ha de conseguir aproximadamente la cuarta parte del total de la audiencia. Bien, la cuota de La Primera de Televisión se ha movido a lo largo de todo el año en torno a esa cifra, llegando a superarla en los meses de verano y alcanzando resultados excepcionales, como el 27,6 obtenido durante el mes de julio.

En consecuencia, Televisión Española ha sido líder de audiencia mes a mes en todo lo que va de año. En los meses de temporada que estamos analizando, La Primera de Televisión Española ha conseguido el 25,6 de audiencia en septiembre, el 24,9 en octubre y el 25 en noviembre. En todos y cada uno de estos tres meses ha sido la cadena líder.

Como resumen y para terminar, se puede afirmar que la nueva programación puesta en marcha el pasado mes de septiembre ha dado a La Primera de Televisión Española no sólo una posición reforzada de liderazgo sostenido sino la primacía absoluta en todas las bandas horarias que van desde las 2,30 horas de la noche hasta las 24 horas del día siguiente, cediendo la posición de cabeza sólo en esa pequeña franja nocturna restante que va entre las 24 horas y las 2,30 horas de la madrugada.

Es la primera vez que esta situación se produce en los últimos ejercicios, coincidiendo con un mayor distanciamiento de La Primera respecto a sus más directos competidores. Esta situación no es más que el resultado de la importante apuesta que Televisión Española ha hecho por consolidar un esquema basado en un importante esfuerzo de producción propia y de servicio permanente a la audiencia, con propuestas que tengan proyección de futuro antes que un impacto efímero y testimonial a efectos de los resultados finales. Programas como *Los desayunos de Televisión Española*, *Saber vivir*, *La botica de la abuela*, *Digan lo que digan*, *El flechazo*, sin olvidar los telediarios de las 15 y 21 horas, que continúan siendo los ejes del consumo televisivo en España, han conseguido la elaboración de una oferta basada en gran medida en espacios singulares, líderes actualmente todos ellos en sus respectivas franjas horarias.

Respecto a Radio Nacional de España, si se tiene como referencia los resultados del último EGM, se observa una importante subida en todo el grupo de emisoras respecto a la oleada anterior de mayo-junio. Quiero destacar en especial la de Radio 1, que ha subido en más de 230.000 oyentes; la de Radio 3, con 150.000 oyentes, y Radio Clásica, con una subida de 50.000 oyentes. Por tanto, la valoración que necesariamente tengo que hacer en respuesta a S. S. es altamente positiva, sobre todo si se tiene en cuenta que otras cadenas de ámbito nacional han perdido cuotas de audiencia similares a las que Radio Nacional ha ganado.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Ortiz tiene la palabra. **(Pausa.)**

— **DEL DIPUTADO DON TOMÁS BURGOS GALLEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA OPINIÓN DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) RESPECTO A LA DENUNCIADA SATURACIÓN PUBLICITARIA DURANTE LA PRÓXIMA NAVIDAD (Número de expediente 182/000298).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 2, que formula el diputado don Tomás Burgos Gallego.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Señor director general, hace tan sólo unas semanas el Grupo Parlamentario Popular mostraba en esta Comisión su preocupación por la existencia de rebasamientos sistemáticos en los tiempos máximos de publicidad permitida en las cadenas de televi-

sión y la necesidad de incrementar el control sobre la emisión de esa publicidad derivado, entre otras cosas, de la exigencia de la normativa comunitaria sobre la materia. De entonces a acá se ha sumado a esta preocupación la polémica suscitada por la aparente evidencia de que estas navidades el nivel de saturación publicitaria en las cadenas de televisión puede superar cualquier límite razonable y provocar, ya lo está haciendo de alguna manera, una auténtica conmoción en el sector.

Señor director general, una nueva figura, el overbooking publicitario —por utilizar esta expresión tan cuestionada en otros ámbitos— acaba de entrar en escena. La contratación de más spots de los que técnicas y legalmente pueden tener cabida en la programación, el exceso de demanda y la imposibilidad de hacer efectivos acuerdos pactados va a provocar sin duda una retahíla de consecuencias, fruto en algunos casos de cierta falta de previsión e incluso de rigor. En definitiva, puede trasladarse a los ciudadanos la imagen de ley de la selva, con consecuencias o corolarios indefectibles, y entre ellos el perjuicio para los propios consumidores.

Seríamos ingenuos, si pensáramos que ante esta situación no cabe por parte de algunas cadenas de televisión, la tentación de intentar solventar el problema por la vía de una sobrecarga publicitaria excesiva. Ya a comienzos de este año e incluso de este propio mes la Asociación española de anunciantes trasladó a todas las cadenas su percepción de que se estaba incumpliendo la legislación vigente en materia de saturación publicitaria. No vamos a entrar en cifras porque son irrelevantes, pero al Grupo Parlamentario Popular le preocupa lo que puede derivarse ante esta situación, sobre todo, en relación con cierta pérdida de calidad de la programación del propio medio televisivo.

A mí me gustaría resaltar que el Gobierno ha respondido con agilidad, que el Ministerio de Fomento ha cursado instrucciones para que se abran expedientes informativos, en aras de establecer presuntos incumplimientos en materia de ocupación publicitaria. Evidentemente no dudamos de la complejidad de esta cuestión y de la conveniencia también de establecer una reflexión sobre la efectividad de la norma actualmente vigente. El Ministerio de Fomento ha solicitado diálogo con las cadenas de televisión y la que usted dirige es para nosotros la que merece mayor interés y preocupación y esta Comisión puede ser un instrumento interesante para establecer, a su vez, ese diálogo con la propia sociedad.

Señor director general, fruto de esta preocupación le pregunto: ¿Cuál es la opinión de Televisión Española respecto a la denunciada saturación publicitaria durante la próxima Navidad?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): La campaña que ha aparecido fundamentalmente en la prensa referente a la saturación publicitaria durante la campaña de Navidad de 1997 en el medio televisión, parece responder, en mi

opinión, a un deseo de los anunciantes, compartido por Televisión Española, de que se respeten los límites legales establecidos, más que a hechos concretos, pues en mi opinión no se ha aportado ningún dato objetivo y cierto de incumplimiento.

El incremento del consumo nacional, el crecimiento de la economía a tasas desconocidas, o dicho de otra manera que el país marcha bien, ha producido que este año en estas fechas se haya incrementado la demanda de espacios publicitarios que supera la oferta de los mismos en el medio televisión. Aquellos anunciantes que no hubieran realizado las reservas de espacios con suficiente antelación, bien directamente o bien a través de las centrales de medios, se han encontrado, por las razones anteriormente apuntadas, que no hay «sitio», entre comillas, para sus anuncios a diferencia de otros años o de campañas anteriores que se aguardaba hasta el final para obtener mejores precios. Esto ha provocado este ruido, que en el plano teórico ha causado un incremento de precios debido a las leyes de la oferta y demanda del mercado.

Televisión Española, con los niveles de ocupación y emisión de publicidad más bajos del mercado de ámbito nacional, por voluntad propia —ya que, como he dicho anteriormente, es la cadena líder en audiencia—, puede cumplir todos los compromisos comerciales acordados, garantizando los espacios en este último trimestre, uno de los aspectos en que se manifiesta la calidad como clave de la oferta comercial de Radiotelevisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Señor diputado.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Señor director general, compartimos su reflexión al respecto y entendemos que habrá que continuar en el futuro en esta propia Comisión, intentando reflexionar sobre la oportunidad y necesidad en España de cambiar ciertos hábitos y ciertas pautas, relacionadas con el mundo de la publicidad y, si es posible, reflexionar también sobre cierta picaresca que se produce en este mundo especialmente llegadas estas fechas. Esto es perfectamente compatible con la petición que le hacemos desde el Grupo Parlamentario Popular del máximo rigor a la hora de planificar la campaña publicitaria, especialmente de estas Navidades, para que sean no solamente unas Navidades de paz y de felicidad para todos, incluido usted mismo y todos los trabajadores de la cadena, sino que, además, estas Navidades sean perfectamente compatibles con un nivel tolerable de presión publicitaria y no tengamos que ver más allá de lo estrictamente necesario a Claudia Schiffer, intentando partirse la crisma al volante de un coche, o al dichoso Edu, felicitando las Navidades a medio mundo.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra. **(Pausa.)**

— **DEL DIPUTADO DON PABLO IZQUIERDO JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PAPEL DE LA INFOR-**

MACIÓN ENTRE LA PROGRAMACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (Número de expediente 182/000299).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 3 que formula el diputado don Pablo Izquierdo.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Señor director general, en su última comparecencia ordinaria, y contestando a las preguntas de algún diputado de esta Comisión de Control Parlamentario, el director general nos daba unos datos objetivos elaborados desde diferentes institutos, muy prestigiosos, de comunicación y de análisis de la audiencia. Las conclusiones que nosotros pudimos deducir de esos datos en primer momento eran bastante claras. En definitiva, la audiencia, esa audiencia mayoritaria que sigue al grupo de Radiotelevisión Española y a la que usted ha hecho referencia en su contestación anterior, considera que la profesionalidad de los servicios informativos de la televisión pública es altísima, y quizá sea ésta una de las características más importantes de los servicios informativos del grupo Radiotelevisión.

Le oíamos decir, señor director general que, aparte de ese liderazgo de audiencia de los informativos de la televisión pública, la programación de informativos en la radio y televisión públicas contribuye, de manera muy importante, al rendimiento total de la cadena y son, como he dicho, los mejores valorados por la audiencia. Esa imagen positiva de los informativos de la televisión pública lo es por su profesionalidad, como he manifestado, pero también por su objetividad y especialmente por la cobertura de acontecimientos importantes.

Del análisis de estos prestigiosos institutos de opinión y de comunicación españoles y extranjeros se deduce también, señor director general, que la audiencia demanda a la televisión pública más debates, más entrevistas puntuales y, según se desprende de esos datos, quizá programas especiales de información, periodismo de investigación y también información de carácter internacional.

Señor director general, usted indicaba en su contestación a preguntas de un diputado que la primera cadena de Televisión Española es la que más tiempo dedica de todas las cadenas en nuestro país a los servicios informativos y, además, que de los 250 informativos más vistos, 249 son de Televisión Española.

En este sentido, señor director general, está claro que el conjunto de la ciudadanía, el conjunto de las españolas y de los españoles valora como muy buena y muy positiva la labor de los servicios informativos del grupo Radiotelevisión Española. ¿Qué papel tiene, señor director general, la información en la programación del grupo Radiotelevisión Española?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): La información

constituye la columna vertebral de la programación de Radiotelevisión Española. En todas las democracias desarrolladas se asigna a los medios de comunicación de titularidad pública el papel de cubrir las necesidades de información de los ciudadanos, como parte sustantiva de su función de servicio público.

Los objetivos que inspiran la programación de las diferentes sociedades del ente público tienen como marco de referencia el equilibrio entre sus principios fundamentales de informar, formar y entretener. Sin embargo, la información contenida, tanto en los telediarios como en otros programas informativos de carácter diario y semanal, así como en los de carácter especial que se ocupan de aquellos acontecimientos extraordinarios que por su importancia o trascendencia social requieren una atención informativa puntual y exhaustiva, ocupan una buena parte de la programación de Televisión Española, tanto en extensión como en su situación en la parrilla, en horarios de máxima audiencia.

La información, como decía antes, es la columna vertebral que actúa como auténtico género estructurante de su esquema programático, tanto en sus franjas horarias de mañana y sobremesa, como en las de *prime time* y noche. Por parte del espectador aquella se considera como punto de referencia para el consumo diario de televisión.

Las señas de identidad de Televisión Española, así como su imagen, tienen entre sus componentes la gran dosis positiva que aportan sus contenidos informativos, basados, como todo el mundo sabe, en la calidad, pluralidad y rigor de la información. Todo ello resulta altamente valorado por la audiencia, que otorga un liderazgo continuado a los informativos diarios de La Primera, así como un amplio reconocimiento de información diferenciada en el caso de noticias de la segunda cadena.

Los espacios informativos de Televisión Española, de actualidad, diarios o no, y de opinión, sirven como referente informativo a los espectadores. Merced a su credibilidad informativa se crea toda una cultura en las cadenas de Televisión Española que las diferencia sobradamente del resto de sus competidores, en ninguno de los cuales el elemento informativo actúa como puente de anclaje del resto de la programación a lo largo de todos los días de la semana. Como síntesis de todo lo anterior, cabe señalar que durante los nueve primeros meses de este año, el tiempo total que Televisión Española ha dedicado a los espacios informativos, tanto en programas diarios como no diarios, ha ascendido a 1.275 horas.

Por lo que a Radio Nacional de España se refiere, no sólo hay información cada hora en los distintos boletines informativos, sino en los diarios hablados. No obstante, es criterio primordial interrumpir la programación cada vez que se produce un acontecimiento informativo de trascendencia. En esos casos, la información siempre prima sobre el entretenimiento.

Son numerosos los ejemplos en que los servicios informativos de Radio Nacional de España han reaccionado con prontitud y profesionalidad y se ha puesto en antena una programación informativa especial. El último ejemplo lo tenemos el pasado día 11 de diciembre, con

ocasión del asesinato del concejal del Partido Popular en Rentería, don José Luis Caso. La programación de Radio Nacional se convirtió prácticamente en un monográfico informativo que se prolongó durante varias horas para mantener informada a la opinión pública. Por cierto, a esas horas el resto de las emisoras continuó con su programación habitual.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Señor diputado. **(Pausa.)**

— **DEL DIPUTADO DON TEÓFILO DE LUIS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA FORMA EN QUE SE ELABORAN LAS NOTICIAS QUE POSTERIORMENTE SE FACILITAN POR LOS SERVICIOS INFORMATIVOS DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA Y RADIO NACIONAL DE ESPAÑA (Número de expediente 182/000300).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 4, que formula el diputado don Teófilo de Luis Rodríguez.

Tiene la palabra.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Señor director general, en esta Comisión y en los últimos meses, estamos escuchando preguntas formuladas por grupos de la oposición, en ejercicio de su derecho más legítimo, en relación a los servicios informativos de Televisión Española y Radio Nacional de España, invocando la necesidad del cumplimiento estricto del artículo 4 del Estatuto de 1980, que exige que los servicios informativos y la información que la televisión y radio públicas emitan responda a los criterios de objetividad y neutralidad informativa.

El objetivo fundamental de la pregunta es conocer cuáles son los pasos que se realizan por los servicios informativos antes de ser emitidas las noticias. Entendemos que la garantía de objetividad fundamentalmente está asentada en la profesionalidad y en el perfil profesional de aquellas personas que trabajan en ese departamento del grupo Radiotelevisión Española. Consideramos que no es válido exclusivamente manejar los tiempos de emisión o los tiempos dedicados a una determinada opción política o a una determinada noticia, ni tampoco cómo ésta se presenta a la opinión pública; suponemos que los profesionales de la información —yo no lo soy, pero parece que aplicando un esquema lógico podría ir por ahí— deben evaluar, en el momento de presentar la noticia a la opinión pública, tanto el interés que en sí tiene la noticia con criterio objetivo, como el interés que la opinión pública tiene sobre un determinado particular del acontecer diario del país.

Espero que la respuesta que usted nos facilite pueda permitir, a través de una información transparente, otorgar las garantías de objetividad que los servicios informativos de Televisión y Radio Nacional tienen, y que permitan que en el futuro la Comisión de Control de Radiotelevisión de

esta Cámara ocupe su tiempo en algunos asuntos que pueden tener también interés para la audiencia.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Gracias, señora presidenta.

El conjunto de noticias de la actualidad diaria forma el programa informativo por excelencia, que es el Telediario. La redacción de los telediarios está estructurada en diferentes áreas: nacional e internacional, cultural, sociedad, economía, laboral, deportes y, al final de todos ellos, la meteorología.

Cada área tiene su equipo de redacción y todos trabajan compartiendo un sistema automatizado (*newstar*) para la elaboración de la información. Desde cada terminal de ordenador se accede a las noticias que generan las agencias, tanto nacionales como internacionales, y los intercambios de noticias de diferentes asociaciones de televisión, como Eurovisión, que constituyen un mercado electrónico en el que los países intercambian textos e imágenes varias veces al día. En estos terminales, cada periodista elabora y escribe su información acerca de un determinado tema, que pasa a formar parte del esquema del Telediario y que es accesible a todos los profesionales de la redacción.

A primera hora se reúne el consejo de redacción, en el que participan los responsables del Telediario y profesionales de las diferentes áreas, para decidir la estructura y el esquema del programa. A cada periodista se le asigna una tarea; unos salen a la calle con cámaras y técnicos de sonido para cubrir noticias en el lugar que suceden; otros preparan la información a fondo en la redacción, para lo que cuentan con los textos de agencias y con el servicio de documentación.

Los responsables de producción planifican todos los medios necesarios: organización del trabajo de los equipos técnicos, intercambios con empresas asociadas, control de la información que llega por fax, correo o teléfono, grabación de los intercambios, reserva de espacio de la red de Retevisión, etcétera. Los equipos de calle llegan a la redacción con imágenes y datos que contrastan con los enviados por agencias para su máxima fiabilidad y elaboran el texto de la noticia.

Una vez que está listo el texto, cada periodista lo graba con su voz y en una cabina de montaje se van ensamblando no sólo los textos sino también las imágenes, elementos de grafismo electrónico, posproducción, sonido ambiente y música. El montaje de todos estos elementos da como resultado la pieza, es decir, la noticia televisiva grabada en una cinta. El equipo de realización se hace cargo de todas las cintas o, lo que es lo mismo, de todas las noticias, las ordena y ajusta los tiempos. Con todo a punto, el editor, el equipo de realización y los presentadores ocupan sus puestos en el estudio para realizar, en directo, la emisión del telediario.

La elaboración de la noticia supone un impresionante despliegue de medios técnicos y humanos y todo el proceso está en manos de unos excelentes profesionales de los que Televisión Española se siente orgullosa. Su labor profesional está constantemente avalada por la audiencia, ya que los programas informativos de Televisión Española son los más vistos por los españoles, respecto a programas del mismo género emitidos por otras televisiones. Ésta es la mayor garantía de su objetividad, imparcialidad y veracidad informativa; yo diría que éste es el veredicto de los ciudadanos.

Por lo que respecta a Radio Nacional de España, dispone de su propia plantilla de redactores en su red de emisoras en toda España y siete corresponsalías en el extranjero. A través de estos medios propios, los redactores de los servicios informativos elaboran sus informaciones con criterios periodísticos y profesionales, de acuerdo con el libro de estilo de Radio Nacional de España y con los principios del Estatuto de Radiotelevisión Española.

Otras fuentes informativas auxiliares que utilizan los servicios informativos de Radio Nacional de España son las agencias de noticias, tanto nacionales como internacionales, y algunos colaboradores en los lugares en que Radio Nacional de España —y con ello termino— no dispone de corresponsales propios.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señor diputado. (**Pausa.**)

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PEÑALOSA RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PREVISIONES ACERCA DE ACOMETER UNA PROFUNDA REMODELACIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS EN RADIODOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (Número de expediente 182/000301).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 5, que formula el diputado don José Manuel Peñalosa Ruiz.

Tiene la palabra.

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: Señor director general, con frecuencia y seguramente formando parte de la dinámica inevitable de la oposición, se produce una manipulación, una distorsión interesada y sin ningún fundamento, respecto a los ceses, a las sustituciones, a los cambios en las principales responsabilidades de Radiotelevisión Española. Los asuntos de personal se convierten así, a veces, en un arma arrojadiza, en un reproche a la dirección general, máxime si el afectado es una persona cercana, algún amigo o simplemente se trata de alguien que recurre a la oposición injustificada. Otras veces, la oposición simplemente utiliza cualquier baja, con independencia de su causa, para argumentar su ataque. Así, por ejemplo, hemos escuchado en esta Comisión algunas cosas que nada tenían que ver con la crítica que se hacía en ese momento.

Como consecuencia de todo ello, se acusa a veces a la dirección general de actos de depuración, de represalia o de persecución respecto a algunos trabajadores de Radiotelevisión Española que han sido sustituidos en sus quehaceres, que han sido relevados en sus funciones o variado su cometido profesional. Ni que decir tiene que estamos siempre hablando de una interpretación política y de cambios absolutamente legales, que los realiza quien puede hacerlo y que se hacen cuando hay razón para ello, puesto que de lo contrario estaríamos en presencia de despidos ilegales, de despidos improcedentes y, por tanto, de la posibilidad de recursos jurídicos ante los tribunales que tendrían la última palabra en esta materia. Es sorprendente que se produzcan alguna reclamaciones, normalmente a través de un grupo interpuesto, sobre sustituciones de personas que no tuvieron ningún remilgo cuando fueron contratados, no tuvieron las mismas cautelas cuando fueron contratados o cuando elevaron su categoría en atención a simpatías políticas declaradas o sencillamente por la apreciación de méritos eventuales para una determinada función.

La situación actual es muy diferente de la vivida en Radiotelevisión Española a partir del año 1982 y hasta 1996. En ese período se escribió la auténtica historia del pasillo de Radiotelevisión Española y durante ese tiempo se vivieron las situaciones más injustas, los casos de persecución y orillamiento profesional más sangrantes y, claro está, los más elevados récords de reclamaciones judiciales por parte de los trabajadores. **(Rumores.)** De todo ello hay múltiples escritos y publicados testimonios que dejan en la candidez más angelical a cualquier dirección posterior. **(Rumores.)** Hoy eso ha cambiado totalmente y después de año y medio no ha habido una sustitución masiva en Radiotelevisión Española. **(El señor Aguiriano Fornies: Ahora no hay nada.—La señora Rubiales Torrejón: No, no hay nada.)** Parece que hay alguna duda respecto a estas palabras que digo. **(Rumores.)** Permítame que para disipar esas dudas haga referencia, por ejemplo, a una carta que ayer recibía y que se refiere a la convocatoria que el Partido Socialista realiza recientemente en una comunidad autónoma a un directivo de Radio Nacional de España, convocándole a una reunión de trabajo **(Rumores y protestas.—La señora Rubiales Torrejón: Sí, una Comisión de Control de Radiotelevisión Española.—La señora Conde Gutiérrez del Álamo: ¿Quién comparece, el Partido Socialista?),** con todos los socialistas —dice— que trabajáis en los medios de comunicación, al objeto de que el partido esté informado de la situación de los medios e intentar mejorar nuestra presencia en ellos. **(La señora Rubiales Torrejón: ¿A quién controlamos, al Partido Socialista?)** Eso sucede recientemente y se convoca, por tanto, a un directivo de Radio Nacional. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Silencio, señorías.

El señor **PEÑALOSA RUIZ:** Nosotros creemos, señor director general, para no ahondar más en esta herida pasada, que se deben realizar los cambios de personal que se consideren precisos por parte de cada administración, lo

que se crean convenientes, los que sean justos, los que, en definitiva, demande la propia marcha de la empresa, sin otros sobresaltos y sin otros condicionamientos ni otras cortapisas que las que surgen del respeto a las personas y el imperio de la ley. Además, así lo tiene usted encomendado por el artículo 11 del Estatuto de Radiotelevisión Española.

Apostamos también por la contratación externa, cuando ésta sea precisa y apreciamos simultáneamente la capacidad de los profesionales de Radiotelevisión Española y, por tanto, la necesidad menor de acudir a la primera. En este sentido estamos de acuerdo, por ejemplo, con el Grupo Socialista **(La señora Rubiales Torrejón: ¡Qué raro!)** cuando decía hace algunos meses en esta misma Comisión —y cito textualmente— que se debe enriquecer la presencia de profesionales con personas de la calle.

Dicho esto, quiero resaltar que en los últimos tiempos hay una rumorología constante respecto a la modificación total o parcial del equipo directivo de Radiotelevisión Española. Son abundantes los anuncios periodísticos en esta dirección. Tal vez tengan que ver con otros similares que oímos constantemente en relación con despidos masivos, con privatizaciones inminentes y otras zarandajas que periódicamente se escuchan respecto a Radiotelevisión Española.

Para disipar estos rumores, señor director general, y conocer las pretensiones respecto a una sustitución de responsabilidades en Radiotelevisión Española, es por lo que le preguntamos si tiene previsto el director general acometer una profunda remodelación de cargos directivos en Radiotelevisión Española.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Señora presidenta, al afrontar la tarea de dirección de Radiotelevisión Española sabía claramente que la labor que tenía que realizar no era sólo la mía como director general, sino, por supuesto y fundamentalmente, la de lograr un equipo de colaboradores, de profesionales, que funcionara con la sincronización, compenetración e impulso que requiere una tarea compleja, con múltiples perspectivas y objetivos y que requiere, por supuesto, de profesionales con características específicas para cada uno de los puestos.

La labor de equipo se va realizando con todo éxito en el día a día y así se logra una mayor compenetración en la actuación de conjunto y en cada una de las parcelas específicas de actividad. Ahora bien, soy consciente de que en ocasiones y en una gran empresa de casi diez mil profesionales, se requiere a veces, para tareas específicas, algún retoque. Y si ello fuera preciso, dentro de la mayor eficacia conjunta del equipo, se introduciría la modificación o el retoque que se precisara.

En cualquier caso lo que se llama una remodelación profunda, considero que en este momento no es necesaria. Estamos en plena tarea, se han acometido esfuerzos importantes en las áreas financiera, de programación, técnica,

de recursos humanos y todo ello requiere de un tiempo para su desarrollo y para llegar a feliz término. De lo que se trata por ello es más bien de estimular y animar, permanentemente, al equipo directivo a desarrollar sus iniciativas para llevar a feliz puerto los trabajos emprendidos.

— **DEL DIPUTADO DON NEFTALÍ ISASI GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, PARA CONOCER LA OPINIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) ACERCA DE LA DENOMINADA TELEBASURA (Número de expediente 182/000302).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 6, que formula el diputado don Nefthalí Isasi Gómez.

El señor **ISASI GÓMEZ**: Señor director general, la sociedad está empezando a movilizarse y a reaccionar, porque está viendo claros síntomas de rechazo a lo que conocemos todos como la telebasura. Programa que, de alguna manera, hieren la sensibilidad cultural de la media de los españoles, pero que para la mayoría de las cadenas parece ser que priman sobre el buen gusto en beneficio de conseguir mayores cotas de audiencia, aun a costa de degradar la inteligencia de la mayoría de los telespectadores.

Señor director general, éste no es un problema nuevo. Este mismo diputado, que ha padecido en esta Comisión a cuatro de sus antecesores en los últimos doce años, cuando menos ha interpelado al director general de turno sobre estas cuestiones, pero siempre, señor director general, les ha primado más la cantidad que la calidad, al precio que fuese, aun a costa de profundizar y zambullirse en el fango de la subcultura en alguna parte de nuestro país, aun a costa de incumplir deliberadamente el Estatuto de Radiotelevisión Española, y nunca se hizo nada desde la dirección general para mantener el equilibrio entre un buen nivel de audiencia y una programación de calidad.

Decía, señor director general, que la sociedad está dando claros síntomas de rechazo activo a esto que llamamos telebasura, porque recientemente sindicatos, asociaciones de usuarios, confederación española de padres, unión de consumidores, confederación de asociaciones de vecinos, han elaborado y publicado un manifiesto contra la telebasura. Por otra parte, señor director general, hay que tener en cuenta lo establecido en el preámbulo del Estatuto vigente de Radiotelevisión Española donde se dice textualmente: La radiodifusión y la televisión configuradas como servicio público esencial, cuya titularidad corresponde al Estado, se concibe como vehículo esencial de información y participación política de los ciudadanos, de formación de la opinión pública, de cooperación con el sistema educativo, de difusión de la cultura española y sus nacionalidades y regiones, así como medio capital para contribuir a que la libertad y la igualdad sean reales y efectivas con especial atención a la protección de los marginados y la no discriminación de la mujer.

Señor director general, al margen de lo que quieran hacer las cadenas privadas respecto del Ente Público Radiotelevisión Española ¿cuál es la opinión que le merece al señor director general lo que conocemos como telebasura?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): El término telebasura, de muy reciente cuño, se mueve todavía en la pluridefinición, lo que es una forma de quedar bastante indefinido. Por ello resulta todavía difícil establecer una conexión de ideas o de opiniones teniendo este término como única base para exponerlas y relacionarlas. Sin embargo, aun a riesgo de sumar una definición más a las ya existentes y al objeto de poder centrar la respuesta, podemos considerar como telebasura todos aquellos espacios televisivos que tienden a primar ciertos instintos del ser humano, enmascarándolos bajo una pretendida curiosidad informativa. Aun así, resultará muy difícil deslindar la frontera entre lo que es telebasura y aquello que no lo es.

No obstante lo anterior, Televisión Española siempre procura apartar sus contenidos programáticos de este tipo de programación, actitud esta que es reconocida por una audiencia que sitúa habitualmente nuestros programas en los más altos niveles de aceptación, sin que ello sea óbice para poder reflejar en determinados espacios aquellos hechos que puedan interesar a los ciudadanos, si bien tratándolo de forma que no susciten el escándalo o contribuyan a la adopción de actitudes morbosas por parte de algunos de los espectadores.

Por su propia naturaleza, Televisión Española ni puede ni quiere defender, como se hace en otros medios televisivos, determinados contenidos y tratamientos programáticos. Esta actitud de Televisión Española, además de saludable, redundará en la credibilidad del propio medio ante sus propios telespectadores.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ FRANCISCO HERRERA ANTONAYA, DEL GRUPO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA FORMA EN QUE VA A CONTRIBUIR TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) A LA SENSIBILIZACIÓN SOCIAL CONTRA LAS MINAS ANTIPERSONA (Número de expediente 182/000303).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 7, que formula el diputado don Francisco Herrera Antonaya.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **HERRERA ANTONAYA**: Señor director general, si hay un tema que parece haber despertado la conciencia solidaria de todo el mundo en los últimos tiempos ese tema es la necesidad de acabar con las minas antipersonas. Desde todos los sectores de la sociedad surgen importantes iniciativas encaminadas a conseguir ese fin, y al-

guna de ellas incluso se ha hecho merecedora del Premio Nobel de la Paz de este año.

Las instituciones públicas también han reaccionado, y valgan como muestra las iniciativas adoptadas en esta sede parlamentaria, por ejemplo en febrero la presentación de una proposición no de ley conjunta de todos los grupos, o la respuesta del presidente del Gobierno a la pregunta del compañero de mi grupo parlamentario, Pablo Izquierdo, en la que manifestaba la sensibilidad y la preocupación del Gobierno español, preocupación y sensibilidad que se han puesto de manifiesto en la firma del Tratado de Ottawa y en el compromiso de acabar con las minas y de hacer desde el Gobierno todo lo posible para que este problema termine a nivel mundial.

No cabe duda que el importante número de víctimas civiles merece todo el esfuerzo posible desde todos los sectores de la sociedad y desde todos los sectores de la vida pública, y resulta claro que un medio de comunicación social de titularidad pública como es Radiotelevisión Española no puede quedar al margen de esta auténtica ola de sensibilización, algo que por otra parte es perfectamente coherente con lo establecido en la exposición de motivos del estatuto de Radiotelevisión Española en cuanto a que contribuye a la formación de la opinión pública.

Por todo ello, señor director general, me gustaría que informara sobre las iniciativas adoptadas por Televisión Española para contribuir a la sensibilización social contra las minas antipersona.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Su señoría plantea un tema de importante trascendencia social, y es cómo van a contribuir los medios de comunicación social, en concreto Televisión Española, a la sensibilización social contra las minas antipersona.

Televisión Española ha venido contribuyendo, y lo va a seguir haciendo en el futuro a través de sus diferentes espacios, a sensibilizar a la sociedad en contra de la existencia, instalación y fabricación de las minas antipersonas, especialmente a través de los diferentes programas informativos, donde se dan noticias sobre los mensajes de condena de estas prácticas, como ha sido la amplia información facilitada de las últimas conferencias internacionales, algunas de ellas citadas por usted, habidas en relación con este tema o el singular interés prestado por Televisión Española por la concesión del premio Nobel de la Paz de este año a los luchadores por la eliminación de las minas antipersonas.

Concretamente, a lo largo del último mes se han ofrecido veinte noticias referidas al ámbito de la lucha antiminas, con una duración de 28 minutos y 41 segundos. El pasado día 6 de diciembre el programa *Informe Semanal* ofreció un reportaje específico sobre este tema, al que dedicó casi 14 minutos. Por otra parte, como ya sabe usted, en las noticias de La 2 permanentemente hay referencias a este tema.

— **DEL DIPUTADO DON EDUARDO JAVIER CONTRERAS LINARES, DEL GRUPO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE POSIBILIDAD DE REALIZAR ALGÚN PROGRAMA DURANTE LA FIESTAS NAVIDEÑAS DESTINADO A REDUCIR LA ALTA SINIESTRALIDAD EN LAS CARRETERAS (Número de expediente 182/000304).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 8, que formula el diputado don Eduardo Contreras Linares.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **CONTRERAS LINARES**: Hay un asunto como es el de la siniestralidad en carretera que es objeto de conversación normal entre las ciudadanas y los ciudadanos, pero que de modo recurrente y en determinadas fechas, que por motivos obvios no hace falta resaltar, aquí surge más en la conversación y en la preocupación que los ciudadanos tienen en lo que es el discurrir de su vida diaria.

Automáticamente se habla de accidentes cuando hay desplazamientos masivos, e incluso se puede pensar que es algo inevitable, llegando a la predicción, con bastante aproximación, de los accidentes que se van a producir. Esto a veces nos sume en un estado de resignación, de aceptación de una circunstancia que no tiene por qué ser así pero que realmente lo es.

Por supuesto hay un tema que a nadie se le escapa y que desde luego es independiente de cualquier ideología política, y es que detrás de los accidentes están los problemas humanos, los problemas de las propias víctimas y también, cómo no, de los familiares. ¿Se puede hacer algo en este tema? Yo creo que sí. Además hay que tener confianza en que lo que se hace, aparte de que se hace, sirve para algo.

Indudablemente se ha avanzado en la seguridad de las carreteras, indudablemente se ha avanzado en la seguridad pasiva de los propios automóviles y se va avanzando en lo que va siendo la educación de los conductores, y aquí es donde quiero centrar un poco el resto de mi intervención.

Hay un factor, que es el factor humano, que tiene que ser tenido en cuenta a la hora de pretender reducir el número de accidentes. Por ejemplo en muchos ayuntamientos, y me refiero a ellos por hablar desde el punto de vista de las administraciones públicas, ya se realizan cursos de educación vial, independientemente de lo que se pueda hacer en los propios colegios, destinados a educar a las niñas y a los niños no sólo como peatones sino también como conductores y suponemos que eso tendrá su éxito. Sin embargo, aparte de otras medidas represivas o coercitivas debe de haber algo que incite a los conductores a incrementar esas medidas de seguridad para poder iniciar un viaje en automóvil y terminarlo.

Hablando del medio de la televisión pública que aquí nos ocupa cabe pensar que esta labor educativa también se podría acometer desde varios puntos de vista, bien con un programa específico, bien con inserciones específicas en programas de gran audiencia, ya que así se aseguraría que llegarían a gran número de espectadores y desde luego con un contenido en el que específicamente se hablara de se-

guridad vial, de seguridad a la hora de conducir y se dieran una serie de consejos, porque no hay que olvidar que aunque se hable de desplazamientos masivos no se dan siempre las mismas circunstancias; no se dan las mismas circunstancias en una época veraniega que en una época como la que viene, en una época navideña en la que las condiciones climáticas pueden ser peores. Quizá no solamente estemos hablando de lo que es la propia educación en cuanto a la seguridad sino también al uso racional del automóvil y de los medios de transporte público para poder disfrutar de unas vacaciones o de un desplazamiento en paz y por lo menos con la idea inicialmente prevista, evidentemente una idea lúdica o una idea de trabajo y no con la de haber tenido un problema cuando se termine el viaje.

Al estar próximos a las fechas navideñas mi pregunta se va a ceñir específicamente a ellas, aunque yo creo que debería de ser más generalista o más extendida en el tiempo y no circunscribirse a una sola época del año, pero en fin en estas fechas estamos y por eso, señor director general, yo le pregunto si ha considerado la posibilidad de realizar algún programa específico durante las próximas fiestas navideñas destinado a reducir la alta siniestralidad en las carreteras.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Televisión Española no tiene prevista la emisión de un programa como tal, específico, destinado a reducir la siniestralidad de las carreteras durante las fiestas navideñas, aunque durante la Navidad sí se incluirán microespacios referidos a este tema, dentro de algunos programas de carácter más general, como son los de saber vivir, exceso de velocidad, distracciones al volante, comidas copiosas y excesos de alcohol, respecto a las normas de tráfico y malas condiciones climatológicas.

Seguiremos manteniendo una atención constante a los programas relacionados con el tráfico en toda España, a través de una permanente comunicación con la dirección general correspondiente, donde están destinados permanentemente reporteros que informan puntualmente de las condiciones del tráfico en toda España. Los servicios informativos, y en concreto los telediarios, continuarán informando sobre todos los aspectos relacionados con la circulación en nuestras ciudades y carreteras, tanto en los avances informativos como en los telediarios propiamente dichos.

Es de todos conocida la reiteración constante en las advertencias relativas a la prudencia que nuestros presentadores formulan a los conductores, así como el mostrar las consecuencias de aquellos accidentes que puedan resultar disuasorios respecto a la vulneración de las normas de circulación.

Igualmente, la información meteorológica de Televisión Española en todos sus informativos coadyuvará a que los espectadores tengan una información amplia y detallada acerca de las cautelas que deban tomar respecto a la

conducción, tanto en estas fiestas navideñas con carácter especial como a lo largo de todo el año.

Por lo que respecta a Radio Nacional, durante estas fiestas la programación RN-1 está especialmente sensibilizada en informar puntual y detalladamente del estado de las carreteras en coordinación permanente con la Dirección General de Tráfico.

La siniestralidad de las carreteras españolas durante esta época será causa de continuas llamadas de prudencia por parte de Radio Nacional de España, así como aquellas otras que le sean requeridas desde la Dirección General de Tráfico.

Desde el 22 de diciembre al 6 de enero, ambos inclusive, Radio-5 también va a aumentar un cien por cien las informaciones sobre carreteras en los ámbitos territoriales de difusión. Habitualmente, se realizan dos conexiones cada hora con la Dirección General de Tráfico. En su ámbito de información, en territorio local, también se van a aumentar las conexiones, según lo requiera la actualidad y las comandancias de la Guardia Civil de Tráfico, según sea la intensidad circulatoria y otros factores externos, como son los climatológicos.

La señora **PRESIDENTA**: Señor diputado.

El señor **CONTRERAS LINARES**: Yo, como ciudadano, le agradezco que exista esa previsión, que estas próximas fechas podamos disfrutar de toda esa información, y además le felicito. Eso le ayudará a mantener y elevar sus cuotas de audiencia, porque ésas son las cosas que realmente interesan a los ciudadanos y sobre las que quieren tener información, y sería una pena no aprovechar un medio público y al alcance de todos para no disfrutarla.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS RUIZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE ALCANCE DEL ACUERDO FIRMADO CON EL MINISTERIO DE INTERIOR DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA DROGA (Número de expediente 182/000306).**

La señora **PRESIDENTA**: Tengo que aclarar que la pregunta número 9 y la número 11 se pasan al final, porque los señores diputados que tienen que formularlas están en este momento interviniendo en otra Comisión.

Por tanto, se plantea en este momento la pregunta número 10, a cargo del diputado don Juan Carlos Ruiz López. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **RUIZ LÓPEZ**: En primer lugar, me gustaría hacer una pequeña cuestión de orden porque, ya en la pasada lista de preguntas que nos remitieron en la anterior comparecencia como en la de ahora, mi apellido Ruiz aparece acentuado, y no lleva acento. Para que conste, pido amparo a la presidenta y que se ponga Ruiz sin acento.

Entrando a lo que es la pregunta que me atañe esta mañana, quiero sacar a colación un tema muy especial, que

es el de la toxicomanía y la drogodependencia. Temas sobre el que, aunque no pretendo dar lecciones esta mañana a nadie, no quiero dejar de hacer algunas puntualizaciones.

La toxicomanía es una enfermedad que mayormente afecta a la gente joven. El tráfico de drogas se encuentra siempre en manos de despiadados, acaba con la salud de la juventud y, a veces, con la vida. Creo que todos los ciudadanos tenemos conciencia del gran problema que es la toxicomanía, pero pienso que, como ciudadano —y me pongo el primero—, nuestra conciencia es mejorable. Tenemos que trabajar mucho en la línea de poder aportar cada ciudadano, cada colectivo, el Congreso de los Diputados, granos de arena para conseguir esa montaña que al final frene ese gran problema que para nosotros es la droga.

Si pedimos a los ciudadanos que hagan un esfuerzo, está claro que a los poderes públicos hay que pedirles redoblar ese esfuerzo y ponerse a la cabeza de esa llamada que estoy haciendo esta mañana. Señor director general, creo que cualquier esfuerzo es poco; es poco con medios, con actuaciones o convenios como el que me trae esta mañana aquí. Convenio que, según tengo conocimiento, ha firmado Radiotelevisión Española con el Ministerio de Interior y que, a mi entender con buen criterio, se encuadra dentro del preámbulo del Estatuto de Radiotelevisión Española de 1980. Me gustaría decir que el ministro, Jaime Mayor Oreja, con su buena labor en este tema y en otros muchos, ha dicho mucho de lo que se puede hacer desde los poderes públicos.

Creo que es importante atacar el avance de esta enfermedad porque no la considero, como durante mucho tiempo se ha tratado, como una plaga, sino como una enfermedad, y como tal, hay que tratar a los que la padecen. Hay que frenar ese avance con la prevención. Para el Grupo Parlamentario Popular, la mejor manera de prevenir es informar, informar para no empezar, para no caer en la droga. Es importante informar, porque cada día salen al mercado nuevas fórmulas de drogas que tradicionalmente no estaban consideradas como tal. Es importante también informar de esas drogas aceptadas por la sociedad, como puede ser el alcohol y el tabaco, así como saber dónde acudir cuando uno ya ha caído en esta trampa.

Creo que la información de Televisión Española, como se ha demostrado durante muchos años —y lo dicen así las encuestas y estudios— es de calidad, con credibilidad, que llega a mucha gente. Creo que las Navidades es un momento idóneo para que se realice esta campaña sobre las toxicomanías porque, aunque para la mayoría de los españoles sean fechas felices, para otros grupos no, y debemos recordarlos.

Televisión Española ha tomado la iniciativa. Hay que resaltar —y creo que también hay que mirar las cosas que se han hecho bien— otras campañas que ya ha hecho Televisión Española sobre el alcohol en la conducción o sobre el sida. La información que han dado todos los medios, las asociaciones y la ciudadanía ha hecho que se vayan frenando esas enfermedades. Esas campañas nos demuestran que no es en vano lo que se puede hacer.

Esta mañana quiero felicitar a otras cadenas que se han sumado a este convenio, porque sigo pensando que Televisión Española es el tren que mueve la dirección de la televisión en España y hace que otras muchas cadenas se sumen a ese convenio de colaboración.

La señora **PRESIDENTA**: Señor diputado, tiene usted un tiempo limitado y lo ha sobrepasado.

El señor **RUIZ LÓPEZ**: Ya estoy terminando, señora presidenta.

Como hizo notar el Ministerio del Interior, por parte de todas las televisiones —aunque no sea materia de esta Comisión quiero decirlo aquí también— ha habido una destacada colaboración. Esta mañana quiero mandar un mensaje desde el Congreso, al que, creo, se sumaría toda la Comisión, de apoyo a todas las personas que están trabajando para sacar adelante a nuestra gente joven, a toda esa gente que necesita formación. Desde el trabajo que están haciendo las televisiones se les está ayudando y nosotros desde nuestra pequeña parcela también debemos echarles una mano.

Por tanto, señor director general, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuál es el acuerdo firmado recientemente entre Radiotelevisión Española y el Ministerio del Interior de colaboración en materia de lucha contra la droga?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Como S. S. sabe, dada la actual estructura orgánica del Ministerio del Interior, una de sus competencias es la de luchar contra la droga, ya que en ella está incluida la Delegación del Gobierno para el Plan nacional sobre drogas. Dicha delegación, en aplicación de las atribuciones que le corresponden, ha aprobado la creación, entre otros instrumentos de lucha contra la droga, del Observatorio español sobre drogas, del que forma parte, lo que es más importante, un centro de documentación destinado a ofrecer a los ciudadanos un medio de análisis, interpretación y difusión de la información existente sobre el fenómeno. Por otra parte, Radiotelevisión Española es un ente con una vocación clara de servicio público, además de serlo por obligación legal.

Por todo ello y a la vista del establecimiento de nuevas directivas para el Plan nacional de drogas emanadas del informe de la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de la Droga, y teniendo en cuenta la importancia creciente que en Radiotelevisión Española se concede al abordaje de los temas de drogodependencia, como servicio público, Radiotelevisión Española va a prestar su contribución paliativa a este problema social. Por ello ambas instituciones, el Ministerio del Interior y Radiotelevisión Española, firmaron el pasado día 3 de diciembre un acuerdo de colaboración para coordinar sus esfuerzos en la persecución de este objetivo. Por medio de ese convenio la Delegación del Gobierno se compromete al asesoramiento de los profesionales de Radiotelevisión Española sobre aspectos técnicos

precisos en la emisión de programas relacionados con las drogodependencias, así como a la formación sobre temas de drogodependencias dirigida al personal de Radiotelevisión Española que lo solicite, por medio de programas específicos. Igualmente, la Delegación del Gobierno elaborará la documentación necesaria sobre temas de toxicomanías que Radiotelevisión Española precise para su difusión en diferentes programas, de la misma manera que sus expertos acudirán personalmente a cuantos programas relacionados con estos temas sean solicitados en cuanto a presencia.

Por su parte, Radiotelevisión Española coordinará con la Delegación del Gobierno la difusión de los mensajes en aquellos espacios que tengan como eje fundamental el tratamiento de las drogodependencias, a la vez que difundirá las campañas de prevención elaboradas por el plan. Como antes manifestaba, las drogodependencias constituyen un problema de gran magnitud a cuya resolución o al menos amortiguación de sus efectos las instituciones y gran parte de la sociedad vienen dedicando lo mejor de sus esfuerzos. Radiotelevisión Española no ha permanecido al margen, no podía hacerlo, de esta lucha permanente contra las drogas, y ahora, con la firma de este convenio da un paso más en esa lucha buscando el máximo grado de eficacia en sus acciones.

Quiero recordar también la participación activa de Radiotelevisión Española en el patronato de la fundación contra la droga que preside Su Majestad la Reina. **(El señor Ruiz López pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor diputado, se ha excedido usted en su tiempo. Si ésa hubiera sido la medida de la intervención de cada uno de los diputados, estaríamos aquí muchísimo tiempo.

El señor **RUÍZ LÓPEZ**: Señora presidenta, es un segundo.

La señora **PRESIDENTA**: Un segundo. ¡Tic-tac! **(Risas.)**

El señor **RUÍZ LÓPEZ**: Permitiéndome abusar durante cinco segundos de la benevolencia de la presidencia, sólo quería felicitar personalmente al director general por este convenio, por su actitud personal, por su actitud como institución, y estoy seguro de que muchas familias españolas también agradecen este convenio que ha firmado usted con el Ministerio del Interior.

— **DEL DIPUTADO DON RICARD BURBALLA I CAMPABADAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA «EL DEBATE DE LA PRIMERA» (Número de expediente 182/000308).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 12. El señor Burballa tiene la palabra.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Señor director general, ¿cree la dirección general de Radiotelevisión Española que el programa *El debate de La Primera* ha cumplido los objetivos propuestos?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Indudablemente. La concepción de este tipo de programas responde al criterio de informar y formar al espectador acerca de las diferentes opiniones que en distintos sectores de nuestra sociedad suscitan algunos de los temas que por su actualidad, oportunidad e interés general se tratan en los mismos.

Con ello no sólo se ofrece una tribuna en la que los diferentes sectores de la sociedad civil tienen la oportunidad de manifestar sus ideas sino que, a la vez, pueden contrastarlas con las de aquellos otros que mantienen precisamente las contrarias. Por tanto, el programa ofrece un abanico de opiniones diferentes que contribuyen a la formación de la opinión pública, permitiendo a los telespectadores hacer una elección de los criterios que entienden más acertados.

Cuestión distinta es la que pueda estar referida, por ejemplo, a los índices de audiencia que este tipo de programas obtiene normalmente. Debido a su propia naturaleza resulta prácticamente imposible que programas de estas características conciten intereses mayoritarios en la audiencia, aunque esto último resulte siempre deseable. Sin embargo, la concepción que tenemos de Televisión Española como servicio público hace que la consecución de un objetivo puramente cuantitativo se considere como secundario respecto a la importancia social de lo anterior, sin que por ello se deba renunciar a la utilización de todos aquellos procedimientos considerados lícitos que permitan conseguir una mayor atracción para la audiencia.

Termino citando a un consejero de la administración de esta casa, perteneciente al Partido Socialista, que decía que en estos programas hay que buscar espectadores y no cuotas de audiencia.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Burballa tiene la palabra.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Muchas gracias, señor director general, por su respuesta y por su valoración. Nuestro grupo cree que después de trece programas convenía y conviene hacer una valoración sobre cómo se han sucedido.

Nuestra pregunta se encuadra, como las anteriores que le hemos hecho sobre este programa en sus últimas comparecencias ordinarias, en el marco estatutario. Por tanto, huimos de cualquier ánimo destructivo; todo lo contrario, formulamos la pregunta como ánimo absolutamente constructivo.

Le hemos tenido que preguntar en tres ocasiones por el tratamiento que se ha dado a ciertos temas en el programa *El debate de La Primera*: el programa sobre el concepto de

España, el programa sobre lo que queda del franquismo, y hoy mismo en esta valoración, para entendernos, balance de final de período.

Vaya por adelantado que nuestro grupo, señor director general, es partidario de la existencia de programas de debates. Lo hemos manifestado en tiempos pasados y se lo seguimos manifestando en la actualidad. Por tanto, valoramos positivamente la iniciativa que ha tenido la dirección general, puede que algunos hasta la califiquen de valiente, por plantear un programa de estas características en La Primera de Televisión Española.

En las últimas semanas hemos oído criterios del Gobierno y de la misma dirección general respecto a que un debate como éste debe caracterizarse por la imparcialidad en la dirección y por el pluralismo en las voces que se expresan en el mismo.

Nuestro grupo no duda de la profesionalidad, ni la pone en cuestión, del director del programa; tampoco de su imparcialidad. Esto se lo hemos dicho en anteriores ocasiones. Sin embargo, hemos manifestado nuestra disconformidad con un determinado tratamiento que se ha dado en algunos de estos programas a temas que nosotros creemos que afectan fundamentalmente a la convivencia entre los ciudadanos y ciudadanas de este país.

Un debate, a nuestro entender, debe ser conducido con imparcialidad, debe responder a la libre expresión de ideas y de opiniones, como garantiza nuestra Constitución, pero, sobre todo, y se lo hemos dicho repetidamente, señor director general, tiene que responder a la realidad social y política de la sociedad en la cual estamos inmersos.

Le hemos manifestado nuestra preocupación como demócratas y como nacionalistas por la ausencia de sintonía, en el tratamiento de ciertos temas, entre el programa y la realidad política y social del país, tema que normalmente afectan, como le he dicho, a la convivencia y al respeto por lo diferente. Y usted hacía especial referencia a ese respeto que debe tener la televisión pública en una de sus últimas comparecencias, concretamente en la última solicitada por el Grupo Socialista sobre el programa de debate *Lo que queda del franquismo*.

También ha dicho nuestro grupo de una forma clara que somos partidarios, que damos un sí rotundo a la libertad de expresión, dentro de los cauces que marca la propia Constitución y que se desarrollan en el estatuto. Decimos un sí rotundo a los programas de debate que traten temas de interés y de actualidad. Decimos un sí rotundo a todo aquello que pueda mejorar los contenidos de esos programas, de esos debates, sea en la cuestión de su dirección o en la de su formato. Decimos sí a los programas de debate en general, a los programas de información equilibrados y objetivos, reflejo de una sociedad plural, democrática y libre. Y, finalmente, decimos sí a los programas que sean respetuosos con aquello que es diferente en España, las diferentes lenguas, las diferentes culturas y las diferentes naciones, que conviven hoy, afortunadamente, y esperamos que por mucho tiempo, bajo el imperio de la ley en un Estado democrático y social de Derecho.

En el ámbito de competencias que estatutariamente le corresponden, señor director general, nuestro grupo no

cree que mantener una posición a ultranza contra viento y marea y contra todo sea una buena cosa para esa misma dirección del ente público. Esta sensación ha podido llegar a darse en algún momento en las últimas semanas y nosotros no creemos que sea conveniente que continuara dándose en un futuro.

Una iniciativa como la que ha tenido la dirección general, y la he calificado en su momento de valiente, un camino que empieza no tiene por qué caracterizarse por el inmovilismo ni por la rigidez. Bien al contrario, nuestro grupo entiende que la innovación, la corrección del rumbo, la aproximación sucesiva a una línea directriz que permita una navegación equilibrada y estable deben ser y deben caracterizar el futuro de este programa de debate en particular y de todos los programas de Radiotelevisión Española en general.

Por ello, señor director general, una vez que hemos escuchado muy atentamente su valoración del programa *El debate en La Primera*, huyendo de cualquier veleidad destructiva, como le he dicho en un principio, coincidiendo en una gran parte con esa valoración y discrepando en todo lo que en las últimas comparecencias sobre este mismo programa y hoy mismo le hemos manifestado, le instamos a continuar con el esfuerzo de conseguir un programa de debate conectado con el latir y con el sentir de nuestra sociedad, respetuoso con lo diferente, para nosotros el respeto por el carácter plurinacional, pluricultural y plurilingüístico de España, un debate que dé un tratamiento imparcial y profesional a los temas, sobre todo, a esos que deben ser de interés y de actualidad y un debate impregnado por el respeto a los principios constitucionales y al espíritu democrático. En definitiva, un debate que refuerce la función de servicio público que debe tener Radiotelevisión Española.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ZOIL RIERA I BEN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), ACERCA DEL CONTROL EXISTENTE EN TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) SOBRE LOS CONTENIDOS PUBLICITARIOS DIRIGIDOS A LA INFANCIA Y A LA JUVENTUD (Número de expediente 182/000309).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 13, que formula la diputada doña Zoila Riera.

La señora diputada tiene la palabra.

La señora **RIERA I BEN**: Señor director general, ¿existe algún control por parte de Televisión Española sobre los contenidos publicitarios dirigidos a la infancia y a la juventud para que no fomenten modelos de comportamiento estereotipados y sexistas?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): En Radiotelevisión

sión Española, como usted seguramente sabe, existe una comisión asesora de publicidad desde 1989, un organismo colegiado dentro de la gerencia comercial, que es la encargada del tema publicitario. Esta comisión está compuesta por personas expertas en materia publicitaria que se reúnen regularmente en sesiones donde se examinan todos los spots y guiones, asesorando y evaluando todo tipo de consultas sobre su adecuación a la normativa vigente y gozando de gran prestigio en todos los medios audiovisuales de este país. Asimismo, existen en vigor desde 1990, un año más tarde, las normas de admisión de publicidad a emitir por Televisión Española, aprobadas por su consejo de administración.

La protección de los menores frente a la publicidad y la programación aparece expresamente regulada, entre otras normas, en el capítulo IV de la Ley 25/1994, siendo ésta, obviamente, de preceptiva observancia y cumplimiento en Radiotelevisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Riera.

La señora **RIERA I BEN**: Señor director general, de la influencia que la televisión ejerce sobre la población, y muy especialmente sobre la infantil y la juvenil, que es la más susceptible de ser mediatizada, tenemos hoy un buen ejemplo que recogen los medios de comunicación. Más de 300 niños y adolescentes han sido hospitalizados en 14 provincias japonesas tras ver unos populares dibujos animados en la televisión. Los hospitalizados presentaban síntomas de convulsiones e irritación de ojos después de haber visto dicho programa, realizado con los populares personajes de la Nintendo. Si bien esta noticia que le he leído textualmente, transcrita de un medio de comunicación, no tiene una relación directa con la publicidad, sí que me parece que tiene una relación muy directa con la motivación de mi pregunta, que es poner de manifiesto la cuestionable influencia que este medio ejerce sobre la población infantil y juvenil.

Yo no dudo, señor director general, de que la respuesta que usted me ha facilitado sea exacta, que desde 1989, como usted ha dicho, exista este control de un equipo de asesores, que existan unas normas desde 1990 y que, además, la Ley 25/1994, en su capítulo IV, regule todo esto. Sin embargo, permítanme que sí cuestione si está suficientemente bien regulado o asesorado o si se contemplan con la suficiente claridad de ideas las cuestiones que son objeto hoy de mi pregunta.

Tenemos la impresión, señor director general, y es la opinión de mi grupo parlamentario, de que la publicidad que va dirigida a la población infantil y juvenil sigue siendo muy sexista y que fomenta estereotipos. Hoy en día es normal que en los anuncios de publicidad que, por ejemplo, van dirigidos a las amas de casa, en principio, sobre todo los que hacen referencia a productos de limpieza, veamos a señores que pasan el aspirador, que lavan platos o que anuncian un detergente o una determinada lejía. También es normal, como antes ha dicho otro diputado, que veamos a señoras conduciendo un automóvil, aunque aquí hay que tener en cuenta que sigue habiendo un importante

matiz sexista, porque no ponen a una señora como experta conductora, sino a una señora excelente, entre comillas, para motivar la compra del vehículo. El sexismo existe continuamente en la televisión, pero cuando este sexismo va dirigido a la población infantil, me parece que es muy preocupante. La publicidad que va dirigida a las niñas en estos días de fiestas navideñas —las fiestas consumistas por excelencia, cuya mediatización se va a ver acentuada al grado máximo— sigue siendo los tocadores de la señorita Pepis, para que se pongan muy monas, muy pintaditas y muy bien peinadas y para que jueguen con las muñecas. Y a los niños se les ofrecen balones o juegos de electrónica. Esto en un porcentaje altísimo.

Así pues, señor director general, permítame que le diga que, si todo este equipo de asesores tan magníficos y tan expertos, cuya cualificación yo no cuestiono, no es capaz de ver que seguimos influyendo de una manera totalmente sexista en nuestros pequeños, es que algo no funciona y algo va mal.

Hay otro dato sobre audiencia, que recogía *La Vanguardia* también hace escasos días, menos de dos semanas —como no tengo la fecha exacta, no quiero dar un dato impreciso—, que me llamó la atención. Dice: Los niños españoles dedican al año 937 horas a ver televisión. Para que tengamos un punto de referencia, el curso escolar —esto que tanto nos preocupa— dura aproximadamente 900 horas. De acuerdo con los estudios de la corporación multimedia, cada niño pasa al día un promedio de dos horas y media ante la televisión. De estos datos globales, decía este mismo estudio, puede extraerse además que un 24 por ciento de la población infantil, la que tiene entre 4 y 12 años, ve televisión durante más de cuatro horas diarias y esta cifra aumenta en fines de semana y en períodos festivos escolares.

Señor director general, me parece que estos datos, que obviamente no son míos, sino que es un estudio hecho por una corporación neutral, son lo suficientemente impactantes y definitivos para que todo aquello que va dirigido a la población infantil y juvenil de nuestra sociedad sea mirado con lupa, de modo que la información que reciban les haga hombres y mujeres libres, con igualdad de derechos, no personas condicionadas por su sexo y, por lo tanto, menos libres y menos personas.

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Le agradezco, señora Riera, que haya planteado un tema de tanta relevancia como es el de la mediatización de importantes sectores de la población que no pueden defenderse por sí mismos y que haya hecho apelación a derechos fundamentales, al crecimiento de una infancia en libertad y para la libertad. La responsabilidad que tiene Radiotelevisión Española en el caso concreto que usted ha preguntado de la publicidad es la que es y no es otra que la de controlar que la publicidad que se pretende emitir por Radiotelevisión Española, cumpla los principios legales a los que debe estar sometido cualquier spot publicitario.

Por tanto, nosotros no marcamos tendencias, ni rumbos, ni hacemos análisis sobre cuál debe ser el impacto que debe recibir la audiencia para consumir más. Yo puedo participar y participo de las ideas que usted ha vertido en esta sesión pero, evidentemente, no puedo actuar en contra del principio de libertad en la emisión de publicidad, únicamente sometida al principio de legalidad que le asiste. Yo diría que éste es un llamamiento, más que a Radiotelevisión Española, a la sociedad en su conjunto, en el sentido de considerar que debe hacerse una publicidad con más sensibilidad, donde el objetivo último no sea sólo vender a cualquier precio, sino vender, anunciar y dar a conocer productos, manteniendo un cierto equilibrio entre el objetivo final y los medios para llegar a ese fin.

— **DE LA SEÑORA ANNA BALLETBÓ I PUIG, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LA OPINIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) RESPECTO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL CITADO ENTE (Número de expediente 182/000310).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 14, que formula la diputada doña Anna Balletbó i Puig.

La señora diputada tiene la palabra.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: La pregunta plantea cuál es a su juicio la situación financiera de televisión. Como el director general es inspector de Hacienda, sabe de esto y nos lo puede contar rápidamente.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): La señora Balletbó ha hecho una pregunta sin duda importante y con la agudeza que siempre le caracteriza, pero, más que una opinión, lo que usted ha pedido es un informe.

Creo que la situación financiera de Radiotelevisión, y entro en el tema, puede analizarse desde diferentes puntos de vista. Puedo referirme a la situación financiera derivada de la ejecución presupuestaria del último ejercicio; o del ejercicio actualmente en curso; o del próximo ejercicio financiero, y afortunadamente se han incorporado a los Presupuestos Generales del Estado los presupuestos que ha presentado este director general; o un mix de todas, para que podamos hablar de la situación general de Radiotelevisión Española. A mí me parece que esto último no es el sentido de su pregunta, sino que prefiere unas pinceladas sobre cómo encuentro financieramente Radiotelevisión Española. Le diré que Televisión Española se encuentra en una situación complicada, desde el punto de vista de estocaje de deuda, porque desde el año 1983 no se ha cumplido el estatuto de Radiotelevisión Española en cuanto a la financiación. Ni los gobiernos del Partido Socialista ni el que le ha sucedido, del Partido Popular, han cumplido con

la obligación de financiar, en los términos que prevé el estatuto, Radiotelevisión Española. Eso le ha hecho acumular un estocaje de deuda que está ahí, contabilizado perfectamente.

Por lo demás, la situación financiera de Radiotelevisión diríamos que es la adecuada y, evidentemente, hay que tomar alguna decisión sobre el modelo de financiación estable y de saneamiento financiero para el grupo, en función de lo primero, y eso ya está en sede parlamentaria, en una subcomisión que lo analizará. Entiendo que es necesario alcanzar un acuerdo lo más amplio posible, preferiblemente de forma consensuada, que subsane las situaciones del pasado y que establezca los criterios de futuro; y, sobre todo, que prevea una financiación equiparable al del resto de las televisiones públicas, porque yo me sentiría mal, como se sentirían ustedes, si Televisión Española recibiera un tratamiento diferencial y peor que el que reciben sus homónimas europeas. Por tanto, yo creo que está ubicado donde debe estar, está en la Cámara, y será la Cámara la que tome la decisión.

La señora **PRESIDENTA**: La señora Balletbó tiene la palabra.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: Hay un matiz que quería yo introducir para que lo tuviera usted en cuenta. En esta Comisión ha sido habitual decir que desde 1983 no ha habido subvención. Esta diputada ha hecho durante siete años los presupuestos de Radiotelevisión Española y ha incorporado enmiendas.

Durante muchos años no se subvencionó lo que se dice el presupuesto de gastos corrientes, pero sí se establecieron partidas para lo que era la red de repetidores. Recuerdo esas partidas perfectamente; un año, 3.000 millones; otro año, 2.500; otro, 1.500. Se lo digo para que vea que eso no es así. Pero aparte de esto, señor director general, en el año 1990, Televisión Española dio beneficios; en el año 1991, empezó la curva de unas pérdidas, que en aquel ejercicio estaban alrededor de los 8.000 millones de pesetas. En todo caso, lo que sí le debo decir y lo que interesa ver en este momento es que cuando el Partido Popular asume la dirección general de Radiotelevisión Española, de unas pérdidas de 10.000 millones, 8.000 millones, estamos ya en unas pérdidas de 440.000 millones de pesetas, por los datos que yo tengo, y seguramente usted tendrá datos más ajustados que esta señora diputada. Las previsiones que al parecer hay es que, a finales del próximo año, es decir de 1998, la deuda de Televisión Española estará en 660.000 millones de pesetas. Ésa es una cantidad de dinero importante.

Señor director general, yo creo, y es nuestra opinión, que deberíamos formular una pregunta: ¿Usted cree que hay alguna empresa privada en España que se pudiera mantener con los niveles de deuda de Radiotelevisión Española? ¿Hay alguna empresa privada en España a la que se permita, como ha pasado en Radiotelevisión Española, deber a la Seguridad Social, deber a Hacienda y deber a todas las entidades del mundo que se pueda contemplar? ¿El carácter público es una patente para la gestión? Como es

público, ¿vale todo?, dicen algunos demagogos. ¿Por qué? ¿Por qué es público?

Uno de los grandes males de la sociedad española, que espero que algún día resolveremos en las Cortes, como usted sugería, es la responsabilidad de los gestores públicos. En las empresas privadas, señor director general, hay responsabilidad, hay consejos de administración y se destituye a sus consejeros delegados, a sus directores generales, pero aquí, como es público, parece que todo vale y que no hay que analizar la gestión. Que se pague y que se absorba la reestructuración del Estado.

Le quiero decir una cosa. Esto es lo que decía exactamente el actual ministro de Trabajo, señor Arenas Bocanegra, en esta Comisión, cuando el déficit de Televisión Española era de 10.000 millones de pesetas. Me gustaría ver al señor Arenas Bocanegra aquí sentado, a ver qué cosita diría, con su boca piñonera, en el momento en que el déficit está en 440.000 millones de pesetas. Él, que es sevillano y que tantas cosas le parece que hay de déficit en ese evento extraordinario que fue la Expo de Sevilla. Estoy pasmada, señoría.

Sigo leyendo: Sabiendo que se van a minorar los ingresos publicitarios —decía, y yo le digo a usted— de forma grave e importante por la competencia, ¿cómo podía nuestro director general actual no plantearse políticas de contención de gasto? ¿Cómo explica usted, señor director general, que, por un lado, está en trámite todo el asunto del plan Renove, de reducción de plantilla, de redimensionar la plantilla de Televisión Española para un mercado con más competencia y, a la vez, con unas necesidades diferentes —cosa que yo no discuto, porque usted está discutiendo eso con los sindicatos y, según la información que tengo, muchos trabajadores, ante el panorama radiotelevisivo y el panorama de Televisión Española, tienen buena disposición para acogerse— cómo explica, repito, que, por un lado, están negociando el plan Renove y por otro se contrata a un centenar de personas para Vía Digital, sin siquiera haber planteado la posibilidad de que algunas de estas personas pudieran surgir de un traspas de personal de Radiotelevisión Española, previo cursillo típico?

Es natural que usted me diga: Es que las tecnologías videntes en este momento resulta que no permiten el aprovechamiento de determinados trabajadores. Los nuevos también han tenido que hacer su cursillo para conocer cómo funciona esta tecnología. Por tanto, lo que yo veo, señor director general, es un desfase en la gestión que usted debería hacer.

Señor director general, si cuando Televisión Española debía 10.000 millones de pesetas el señor Arenas Bocanegra decía que estábamos quebrados, no sé, con 440.000 millones, cómo consideraríamos que está Televisión Española.

Déjeme que le diga una cosa: Usted mismo ha recogido esta consideración, porque a usted, acogiéndose a la Ley de los Presupuestos Generales del Estado de 1997, me parece que al artículo 48, deudas y avals, que se aprobó en esta Cámara con el voto en contra del Partido Socialista, se le autorizaba a suscribir crédito y deuda para, según creo yo, que no se colapsara Televisión Espa-

ñola por dificultad de pago de nóminas o de proveedores esenciales, hasta 169.000 millones. Usted, según he leído ayer en un periódico, ha emitido obligaciones por 42.500 millones de pesetas, que había sido suscrito en el mercado de la deuda.

Voy a hacerle una observación. En el periódico de hoy se dice que el bono de la deuda del Estado a 10 años está en 5,62. Y resulta que usted pone deuda en el mercado a 6,20; es decir, un 0,52 de prima, que, sobre la base de un tipo de 5,62, es más de un 10 por ciento. ¿Qué significa esto? Que usted tiene que primar eso porque, si no, no lo coloca.

La segunda pregunta sería: ¿Cómo esto se hace con el aval del Estado? ¿Con qué aval se hará si no? Estamos en lo mismo. Enmascaramiento del déficit público, camino de Maastricht, por la vía de sumergir unas deudas que aflorarán por Maastricht, y veremos el paquete que nos queda en muchas empresas públicas en relación a esto. Además, si el Estado tiene su deuda pública al 5,62 y usted la emite al 6,20, de momento el Estado ya ha perdido el 0,52. Eso, como mínimo.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Balletbó, vaya concluyendo.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: Es para ir ilustrando, señora presidenta. Termino enseñuida.

Creo, señor director general, que, si nos acogiéramos a los mismos criterios que ustedes utilizaban cuando estaban en la oposición, Televisión Española no está quebrada, está liquidada. Usted ha dicho que la situación era complicada y me parece que ha sido extremadamente prudente. No es complicada, es gravísima, extremadamente preocupante, y yo, señor director general, me temo que los mismos que en estos momentos suscriben estas obligaciones puede ser que acaben descubriendo que una forma de privatizar es adjudicándose los bienes por crédito impagado.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): La verdad es que he contestado ya en mi anterior intervención a la pregunta que ha efectuado la señora Balletbó, que, como nos tiene acostumbrados, ha sido un prodigio de agudeza en su planteamiento.

Después ha hecho un discurso que respondía al pasado, en el cual no voy a entrar. Que yo sepa, el señor Arenas estuvo de parlamentario en esta Cámara, ahora no está, ya que está ejerciendo funciones ejecutivas y, por tanto, la dejo a usted que mantenga ese debate con el señor Arenas.

Lo que sí le digo es que la situación financiera de Radiotelevisión Española es la que es. Sin embargo, tiene una clasificación de 3 A en los mercados financieros, muy por encima de la de algún Gobierno autonómico que dirige su propio partido. Dicho esto, le diré que se están haciendo muchas cosas y se están haciendo francamente bien. No es que yo me ponga la medalla, es que lo tengo que decir así

porque me siento orgullo de estar al frente de una empresa que tiene esos profesionales y esos directivos.

Se están haciendo esfuerzos importantes de racionalización. Tenga en cuenta que las cifras que usted ha dado las debe haber sacado de algún boletín oficial *démodé*, porque no ha acertado ninguna. Deben ser pura creación, pura ficción, y como tal se las admito, porque no ha coincidido ninguna con la realidad.

Tengo que decirle también que parlamentariamente no vale todo. Parlamentariamente hay que ajustarse en las cifras, cuando se habla de números, a las que son reales. No se puede decir, después de media hora, que tales palabras venían recogidas en un boletín oficial y que pertenecen al que entonces era portavoz en esta Comisión del que entonces era partido en la oposición, porque, a veces, alguien lo puede oír y puede descontextualizar alguna frase.

Televisión Española, ni debe a la Hacienda pública, ni debe a la Seguridad Social. Lo dejo muy claro. Está haciendo esfuerzos importantes de reducción del gasto y felizmente ha llegado a un acuerdo esta dirección general con los sindicatos más representativos de Televisión Española y que representan al menos la mayoría en el comité general intercentros y la mayoría en la representación de los trabajadores. Y están de acuerdo con las directrices de la empresa.

No me voy a extender más porque creo que es descontextualizar su pregunta, es irnos a un tema que es objeto ya de un planteamiento en una subcomisión. Por tanto, a ella me remito y allí la contestaré de forma definitiva.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: Señora presidenta, me dirijo sólo a usted, ni siquiera pido la palabra.

Sólo le pido a usted que pida al director general que, para no descontextualizar, lo que él podría hacer es mandarme las cifras correctas del déficit. Y, aprovechando, le pide también que me envíe la deuda de la Seguridad Social, de Hacienda y de Retevisión.

La señora **PRESIDENTA**: Así lo haremos.

— **DEL DIPUTADO DON JOAQUÍN LEGUINA HERRÁN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LA MARCHA DE VÍA DIGITAL (Número de expediente 192/000311).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 15, que formula el diputado don Joaquín Leguina Herrán.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Señor director general, en la anterior intervención, la señora Riera, que se acaba de marchar, hablaba de los niños japoneses a los que se les ponían los ojos irritados. A nosotros, que ya no somos tan niños, se nos ponen los ojos a cuadros, viendo Televisión Española, sobre todo, los informativos, pero no me toca hoy preguntar sobre eso (**Risas.**), sino sobre un asunto de indudable importancia económica y de desarrollo de la propia Televisión Española, cual es la aventura di-

gital que se inició el año pasado. La pregunta es genérica, como puede comprobar el señor director general, pero me gustaría que habláramos o que nos informara sobre el capital desembolsado, la comercialización de Televisión Española respecto a Vía Digital y de Vía Digital respecto a sus usuarios, cómo va esa empresa.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Como bien conoce su señoría, DTS-Distribuidora de Televisión Digital, S. A., comercialmente conocida como Vía Digital, constituye una sociedad mercantil con personalidad jurídica propia que no forma parte del ente público ni configura, por tanto, el grupo de Radiotelevisión Española. Por ello no corresponde a este director general de Radiotelevisión Española sino al presidente de Vía Digital informar sobre la marcha de esta cuestión —lo que estoy seguro que haría con muchísimo gusto si usted personalmente le solicita la información que desea—, más aún cuando, en virtud del pacto de accionistas o contrato entre socios y que vincula a Televisión Española Temática, recae sobre los socios de Vía Digital una obligada confidencialidad, como no podía ser de otra manera. Cosa distinta hubiera ocurrido si S. S. se hubiese interesado por la marcha de Televisión Española Temática, lo que no es el caso, dados los términos en que aparece redactada su pregunta.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Leguina tiene la palabra.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Como ve, don Fernando, se plantea un problema jurídico, para el que yo no tengo, por supuesto, la solución, pero si Radiotelevisión Española tiene dentro del ente una empresa dedicada al desarrollo digital, y esa empresa forma parte de otra mayor con otros socios, si nosotros como parlamentarios —esta Comisión de control— no podemos saber nada de cómo va la empresa grande donde participa la empresa pequeña, para entendernos, la nuestra, realmente nos quedamos restringidos en nuestro poder controlador. Esto plantea un problema político de cierta magnitud, porque es evidente además que el desarrollo futuro de Radiotelevisión Española tiene esa vía y hemos discutido aquí muchas veces sobre ello, es decir, la televisión del futuro será digital o será una cosa antigua, y ni usted ni nosotros queremos que Televisión Española sea una cosa antigua. Este asunto no lo vamos a solucionar usted y yo en una pregunta, pero lo tenemos que planear muy seriamente en el Legislativo, que es éste, lo entenderá usted perfectamente, porque, por ese mecanismo, al final, aquí hablamos del mar y de los peces y quizá de los informativos en abierto que da Televisión Española. Parece que un Parlamento que se estime a sí mismo como se estima éste tiene que aclarar este asunto, porque esa vía es una fuga que reduce a cenizas el control parlamentario, que creo que tiene su importancia y usted lo reconocerá.

Vamos a centrarnos de momento en lo que usted ha dicho. Televisión Española a través de su empresa ha suscrito un capital. ¿Cuánto es ese capital? ¿Está todo desembolsado? ¿Qué porcentaje representa sobre el total del capital de la otra empresa, de Vía Digital? Porque usted sabe también que hay unos límites jurídicos al respecto. En cuanto a la comercialización, los fondos que Televisión Española tiene comercializados a través de Vía Digital o a través de otras empresas, ¿qué contenidos tienen? Es decir, ¿qué es lo que ha vendido usted, qué es lo que piensa vender? ¿Qué ingresos le va a proporcionar a Televisión Española? Si Televisión Española participa en una empresa y esta empresa es ruinosa, nosotros tendríamos que decir algo. Ojalá que no lo sea, pero yo quisiera saber, sobre el acuerdo ese de fútbol —que para cualquier persona sensata es un buen acuerdo porque permite emitir; la situación anterior de pelea no permitía emitir ni a tirios ni a troyanos—, qué va a pasar en el curso académico futbolístico de 1998-99, porque eso no está nada claro.

Respecto al cine, ¿qué han comprado ustedes o qué piensan comprar? Respecto a los programas infantiles, ¿qué se piensa hacer?

Hay un problema que desde el punto de vista comercial es de una importancia capital. Como bien sabe todo el mundo, una plataforma digital emite dos tipos de programas, unos canales codificados, que recibe el usuario sin pago añadido, y eventos que son de pago por visión. Me centraré en esto último. En esta empresa en la que participan ustedes se ha sabido que tienen un problema muy serio de descodificadores. ¿Están en condiciones de cobrar por visión o siguen sin estarlo? No me diga que es una cuestión que afecta sólo a Vía Digital, porque afecta a nuestros ingresos y a nuestro futuro comercial. Lo digo todo en plural de momento mayestático, pero en todo caso está claro que es nuestro, y este «nuestro» afecta a todos los españoles, porque Televisión Española, para suerte o para desgracia de su vida comercial, es de todos los españoles. Aquí se plantea un asunto de suma trascendencia política que no vamos a resolver hoy, pero entenderá usted que hay argumentos más que sólidos para reclamar la competencia del Parlamento respecto a ese control. Desde luego, nosotros vemos con muchísima preocupación una operación empresarial, sin duda necesaria, insisto, porque Televisión Española tiene que estar en alguna plataforma digital si queremos tener un futuro, pero da la sensación, señor director general, que esto, más que una aventura comercial, tiene más que ver con una aventura mediático-política; y las aventuras mediático-políticas las paga el beneficiario, no todos los contribuyentes. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Quiero decirle al señor Leguina que evidentemente tiene razón en alguna de las cosas que ha afirmado y fundamentalmente en el tema de que hoy no vamos a resolver aquí un problema que

es de una envergadura jurídica que sin duda excede del ámbito de este modesto director general de Radiotelevisión Española. Yo creo que es aquí donde tienen que resolver este tipo de cuestiones, pero quizá fuera del ámbito de esta Comisión de control. Considero que la Comisión de control es un organismo fundamental de todo el engranaje jurídico-político de Radiotelevisión Española y que, sin duda, este tema, que no está resuelto, por las disfuncionalidades que produce ese entramado de sociedades, llevaría a que en la junta general de algún banco se preguntara por la cuenta de resultados o por el plan de negocios de alguna participada, en el caso concreto de alguna plataforma digital. No sería lo más oportuno plantear dentro de la junta general del banco, que está hecha para tratar asuntos del banco, cuál era el plan de negocios de una sociedad participada, con una participación sin duda importante pero minoritaria y que no es una participación que los mercantilistas denominen de control. Ahí dejo el tema planteado, coincido con alguna de las manifestaciones que ha hecho el señor Leguina y creo que entre todos podremos resolver los problemas en el futuro.

— **DEL DIPUTADO DON SALVADOR CLOTAS I CIERCO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LA PLURALIDAD LINGÜÍSTICA EN LA PROGRAMACIÓN DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) (Número de expediente 182/000312).**

La señora **PRESIDENTA**: Para la formación de la pregunta número 16, tiene la palabra el diputado don Salvador Clotas.

El señor **CLOTAS I CIERCO**: Señor director general, no sé si usted sabe, porque Televisión Española no se caracteriza por hacer un gran seguimiento de la vida parlamentaria ni de los temas culturales, que en esta Cámara ayer se aprobó, casi por unanimidad, con los votos del grupo al que usted pertenece o pertenecía, una importante moción sobre la realidad plurilingüe de España y la necesidad de avanzar en el reconocimiento y en el respeto de esa realidad. Esa moción, que era consecuencia de una interpelación, fue considerada muy oportuna por varios de los interpelantes, entre otras razones, por acontecimientos negativos que han ocurrido en Televisión Española. Me refiero naturalmente al hecho lamentable, ya debatido y sobre el que hemos preguntado en esta Comisión, del festival de Las Ventas y a otro mucho más reciente, aunque no menos lamentable, que fue el que se produjo en el programa del señor Herrero —una vez más tratado en esta Comisión— con motivo del debate de humanidades, en el que uno de los participantes se atrevió a citar unos versos en catalán de una oda a España, del poeta Maragall y fue abucheado. Como usted sabe, además, el presentador —inefable presentador— defendió el derecho al abucheo como libertad de expresión.

Señor director general, es grave que ocurra esto en cualquier medio de comunicación, pero lo es muchísimo más

en una televisión pública, donde además, señor director general, nos parece verdaderamente alarmante no sólo este hecho sobre el que solicito alguna explicación, sino la falta de presencia de esa realidad plurilingüe en el conjunto de la programación; me lo parecería también en otra televisión, aunque no fuera pública, pero en la pública, muchísimo más. Por tanto, tengo que preguntarle si cree usted que se respeta la realidad plurilingüe de España en Televisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): No sólo lo creo, señor Clotas, sino que le voy a contestar en catalán. (**Ru-mores.**—La señora Conde Gutiérrez del Álamo: ¡Qué suerte!)

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): El Parlament de Catalunya insta al Govern de la Generalitat que expressi al Govern central el seu reconeixement a la tasca realitzada i que realitza RTVE a Catalunya, pel que fa a la seva contribució al procés de normalització lingüística i al pluralisme informatiu i, en conseqüència, la necessitat de reforçar al màxim l'activitat productiva de RTVE a Catalunya i específicament les seves programacions en català. Palau del Parlament, 12 de juny de 1997. (Firmado, El secretari: Josep Maria Salvatella i Suñer.)

Yo creo que esto es suficientemente expresivo.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Clotas.

El señor **CLOTAS I CIERCO**: Señor director general, si usted hubiera seguido el debate y conociera cuáles son los objetivos de la moción que ayer se aprobó, sabría que su respuesta es muy insuficiente. Usted se ha referido a un proceso muy importante, que consideramos que ha avanzado bien en España, que es el de la normalización lingüística en las comunidades autónomas con lengua propia y, por tanto, se ha referido usted a la conexión y al papel de TVE en Cataluña. Pero yo le estoy preguntando por otra cosa; yo le estoy preguntando por un reconocimiento de la realidad plurilingüe en el conjunto de España y, por tanto, en toda la programación de Televisión Española. Y se lo pregunto, señor director general, no solamente porque ese reconocimiento y esa presencia es más que pobre en el conjunto de la programación de Televisión Española, sino porque, además, se han producido hechos negativos. No es que no haya suficientes hechos positivos, sino que hay hechos negativos sobre los que usted no me ha dicho nada, pero, señor director general, algo tiene que decir, porque antes no se producían. Por tanto, algo está ocurriendo —yo soy poco malicioso, le hablo incluso con ingenuidad—, algo está ocurriendo para que ahora se produzcan abu-

cheos y antes no se produjeran. ¿Qué pasa? ¿Que ustedes seleccionan al público de una determinada manera? ¿Que para que Televisión Española lleve el conjunto de mensajes que están ustedes emitiendo llama a un público muy determinado, señor director general? Algo está ocurriendo. ¿O el problema está en los presentadores que usted selecciona, señor director general? Y estamos hoy poniendo otra vez en cuestión a un presentador que por motivos no sé si más graves ya fue puesto en cuestión la semana pasada también, señor director general. Todo esto debe tener algo que ver con lo que ha ocurrido no una vez sino dos en un período corto.

Por otra parte, tengo que decirle que, si usted está de acuerdo en la explicación que dio el señor Herrero de que esto era la libertad de expresión, en Televisión Española tienen que repasar la teoría democrática, porque abuchear cuando alguien se expresa con todo el derecho constitucional en una lengua oficial no es, desde luego, un derecho a la libertad de expresión.

Finalmente, señor director general, me gustaría saber si ha tomado usted alguna medida ante estos hechos repetidos, ante estos hechos que han sido ya objeto de preguntas en esta Comisión, que han sido recogidos en los medios de comunicación y que realmente han herido profundamente sensibilidades que no son minoritarias en España, como se demostró ayer en la Cámara.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Señor Clotas, lamento que tenga usted una visión de la realidad tan equivocada y tan negativa y que incluso pueda llevar la contraria a resoluciones del Parlamento de Cataluña tan importantes como la que le acabo de leer, adoptada además con el voto a favor de parlamentarios del Partido Socialista catalán. Sólo le voy a hacer una mención a lo que usted ha dicho, en lo que por reiterativo y por superado, no merece entrar más. Televisión Española en todos sus informativos regionales habla en las diferentes lenguas de este país; en Galicia los informativos se hacen en gallego, como en Valencia se hacen en valenciano. Por tanto, vuelvo a reiterar lo que he dicho anteriormente y lamento que usted siga tan anclado en el pasado. ¡A ver si se moderniza usted! (**La señora Rubiales Torrejón**: ¡A ver si te modernizas!)

— **DEL DIPUTADO DON SALVADOR CLOTAS I CIERCO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE EL INTERÉS QUE PROVOCÓ LA INVITACIÓN A RUIZ MATEOS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE PEDRO RUIZ (Número de expediente 182/000313).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 17, que formula el diputado don Salvador Clotas.

El señor Clotas tiene la palabra.

El señor **CLOTAS I CIERCO**: Espero que en esta ocasión el director general me conteste directamente a lo que le pido y no sobre algo que yo no preguntaba, que es lo que ha ocurrido en la pregunta anterior.

Señor director general, ¿cuál cree usted que es el interés informativo, formativo o cultural que provocó la invitación al señor Ruiz Mateos para participar en un programa de Pedro Ruiz, al que luego no asistió?

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): La pregunta, tal como está formulada, de cuál es el interés informativo, debería usted hacérsela al director del programa, don Pedro Ruiz. **(La señora Rubiales Torrejón: La respuesta era obvia.—El señor Aguiriano Forriés: Que comparezca.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Clotas, tiene la palabra.

El señor **CLOTAS I CIERCO**: Señor director general, la preocupación de esta Comisión es que una parte muy importante de los españoles nos sentimos cada vez menos identificados con lo que vemos día tras día en la pantalla de la televisión pública española. Por tanto, mi pregunta no va destinada a enjuiciar el programa del señor Ruiz —a lo mejor en otra ocasión podemos dedicarnos a esto—, sino a analizar qué está ocurriendo para que se esté produciendo, señor director general, ese sesgo cada día más claro que está alejando de Televisión Española a muchísimos espectadores de una determinada sensibilidad que no es minoritaria. En el caso al que se refiere mi pregunta la cosa es bastante paradójica, señor director general, porque se invita a un personaje como Ruiz Mateos, no se entiende muy bien por qué; pero, además, al no asistir el señor Ruiz Mateos, es sustituido por un militante destacado del Grupo Popular. Yo digo ¿es que ese programa estaba destinado al Grupo Popular o a alguien con afinidad al Grupo Popular? ¿Era una especie de cuota del Grupo Popular? ¿La invitación obedecía a que ustedes creen que el señor Ruiz Mateos cubre algo de esa cuota, ya que la sustitución fue también sorprendente, señor director general? ¿O la invitación al señor Ruiz Mateos obedece al amiguismo, que parece que es un valor que hoy está en alza en Televisión Española, después de haber oído aquí, en etapas anteriores, a los portavoces de su grupo acusar de amiguismo a los que no lo hacíamos, pero que hoy sí lo vemos con más claridad? ¿O hay otras razones, señor director general? ¿Hay otras razones que explican que el señor Ruiz Mateos fuera invitado, en un momento en que no parece que esto estuviera justificado por ningún motivo especial, o es que es uno de esos guiños que ustedes van haciendo a un determinado público poco afecto —por no decirlo de una manera más grave— al sistema, a un determinado público franquista y, repito, poco afecto al sistema? ¿Es un guiño de éstos?

Finalmente, señor director general, ¿es que usted no lo puede impedir? ¿Es que usted no puede impedir que Televisión Española vaya tomando ese sesgo? ¿Es que hay compromisos o algún poder que le hace a usted impotente? Yo estoy seguro, señor director general, que a usted no le interesa, porque su gestión se compromete. Usted es el director general de una televisión pública y, aunque usted proceda de un grupo parlamentario y de un partido, sabe que ahora su gestión se va a juzgar de otro modo. Con esa deriva, señor director general, usted está comprometiendo también su gestión. ¿Es que no puede evitar ese sesgo que se está produciendo en Televisión Española?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Quiero volver a lamentar las interpretaciones plenamente subjetivas que hace el señor Clotas sobre Radiotelevisión Española. Mire usted, no hay cada vez menos personas identificadas con Radiotelevisión Española; hay afortunadamente cada vez más. Ésta es la televisión del Estado y la televisión de todos los españoles y me siento orgulloso de que eso sea así, y cada vez son más los españoles que confían en Radiotelevisión Española y, desde luego, confían en aquello respecto de lo cual veníamos, digamos, de la oscuridad.

Tengo aquí una relación que le puedo facilitar, porque le será de suma utilidad, de los personajes que han intervenido en los diez programas dirigidos por don Pedro Ruiz, que, entre otras cosas, se caracteriza por hacer análisis de las personas y no de los personajes. Dicho esto, su desenfoque se acrecienta, es mucho mayor todavía. En estos diez programas han sido invitados dos militantes muy destacados del Partido Socialista. **(El señor Aguiriano Forriés: Se han pasado.—La señora Conde Gutiérrez del Álamo: Lo van a echar.)** Del Partido Popular sólo ha habido uno y luego ha habido otro, que usted ha citado, por sustitución del señor Ruiz Mateos, que tuvo un cólico nefrítico. Por tanto, no hable usted de amiguismo. Me parece que es un adjetivo injusto para el director del programa y para Radiotelevisión Española. Alguna vez les pasarán a ustedes factura de las calificaciones injustas que ustedes hacen de esa casa. Señor Clotas, tiene a su disposición el documento para que pueda comprobar que, afortunadamente, en la televisión de todos salieron compañeros suyos tan apreciables como don Enrique Múgica o don José Bono. A su disposición.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general.

El señor **CLOTAS I CIERCO**: Señora presidenta, no me dirijo más que a usted para puntualizar una vez más que he dicho con claridad que en esta pregunta yo no pretendía enjuiciar el programa de don Pedro Ruiz. **(El señor Peñalosa Ruiz: ¿Qué turno es éste?—Otro señor diputado: No tiene réplica.)**

La señora **PRESIDENTA**: No es una réplica, es una petición a la presidenta. (**Rumores.**)

Silencio, señorías.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA AMPARO RUBIALES TORREJÓN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LA OPINIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) ACERCA DEL HECHO DE QUE EN EL EQUIPO DE LOS SERVICIOS INFORMATIVOS DE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA (RNE) NO HAYA NINGUNA MUJER (Número de expediente 182/000314).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 18, que formula la diputada doña Amparo Rubiales Torrejón.

La señora diputada tiene la palabra.

La señora **RUBIALES TORREJÓN**: Pregunto al director general qué opinión le merece el hecho de que en el equipo de los servicios informativos de Radio Nacional de España no haya ninguna mujer, según aparece en los anuncios en los medios de comunicación.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Radio Nacional de España cuenta con numerosas profesionales de la información y con numerosas periodistas en cargos de responsabilidad dentro de los servicios informativos. Por tanto, sus datos no se ajustan a la realidad. Además de todo ello, forman parte del *staff* directivo de la cadena la subdirectora de Radio Nacional, Beatriz Pecker, la subdirectora de los servicios informativos, María Jesús Chao Álvarez de la Sierra, además de las siete corresponsalías en el extranjero, tres de ellas, como son las de Washington, Bonn y Moscú, como ve su señoría, de importancia, cubiertas por mujeres. En Radio 5 todo noticias, que depende de los servicios informativos, ocho mujeres ocupan cargos de responsabilidad, la jefa de programas, dos coordinadoras y cinco editoras.

Como ve su señoría, en los servicios informativos de Radio Nacional de España sí hay mujeres ocupando puestos de responsabilidad.

La señora **PRESIDENTA**: La señora diputada tiene la palabra.

La señora **RUBIALES TORREJÓN**: Pues en ese caso, en el caso de que la respuesta sea cierta, que sin duda alguna lo es, le ruego que a los servicios de publicidad de Radio Nacional de España les diga usted que rectifiquen y que no hagan esos anuncios que nos ponen los pelos de punta, porque el 9 de noviembre de 1997, en el diario *El País*, aparece un anuncio de los servicios infor-

mativos de Radio Nacional de España, en el que se lee: las cosas como son —con una fotografía en la que aparecen nueve importantes hombres; ni una sola mujer—, un equipo que da la cara, y en el que se dice: Los servicios informativos de Radio Nacional de España. (**La señora diputada muestra la publicación.**) Aparece también una serie de eslóganes y se enumeran todos los informativos. Esto, señor director general, no es presentable. Y le quiero decir una cosa y es que no tenemos absolutamente nada contra esos nueve hombres que aparecen en el anuncio, pero desde luego las cosas no son así, porque la sociedad la componemos hombres y mujeres, no sólo hombres; Radio Nacional de España tiene mujeres, por tanto, que éstas aparezcan. El año pasado la diputada de mi grupo Cristina Alberdi presentó una queja —no de esta misma naturaleza, porque no se trataba de una radio pública sino de una radio privada— al programa de Iñaki Gabilondo en la cadena SER, *Hoy por hoy*, porque hacía unos anuncios en los medios de comunicación exactamente iguales, sin que apareciera la otra mitad de la población cuyos derechos estamos reivindicando. No estamos reivindicando los derechos de ninguna minoría marginada, señor director general, sino que la humanidad la componen hombres y mujeres y queremos que la representemos, que la dirijamos y que la informemos los hombres y las mujeres. Iñaki Gabilondo nos contestó diciendo que llevábamos razón y que rectificaría.

Yo le pido hoy aquí, en nombre del conjunto de la mayoría de las mujeres de nuestra sociedad, que rectifique usted, porque además se trata de una radio pública, y si usted tiene todas esas personas en la radio nacional, me parece muy bien, pero pongan ustedes también la cara de las mujeres en los anuncios para que no conduzca a error a esta diputada, como ha sucedido, y a escándalo a muchas mujeres cuando vieron ese anuncio que es el que motiva mi pregunta. Además, le decía que es una radio pública y la Constitución española no sólo establece en el artículo 14 el principio de igualdad entre hombres y mujeres, sino que en el artículo 9 mandata a los poderes públicos que remuevan los obstáculos que impidan la igualdad. Creo que dice así literalmente, pero si quiere se lo leo, puesto que la tengo aquí. Por tanto, es obligación de la radio que usted dirige rectificar en ese sentido y si es que hay mujeres, que sin duda las hay porque aparecen en plantilla, en la subdirección de los servicios informativos y en el equipo directivo de la cadena, dígales usted a esas mujeres —que, desgraciadamente, sin duda alguna, siguen siendo minoría en la dirección de la radiotelevisión pública— que acojan lo que es la sensibilidad de la mayoría de la sociedad española, porque para que la democracia sea auténtica y real requiere que estén representados los dos sexos que la componemos.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Lamento que la señora Rubiales se haya equivocado al formular su pre-

gunta, como ella misma reconoce. **(La señora Rubiales Torrejón: ¿Dónde está la equivocación?—La señora diputada muestra la publicación.)** Únicamente me cabe añadir que eso, evidentemente, no son los servicios informativos de Radio Nacional de España ni es la dirección de Radio Nacional de España, sino que es parte de los contenidos y de la nueva programación que se ha puesto en marcha en el mes de septiembre. Yo comprendo que pueda dar lugar a equívocos, no tiene ninguna importancia, señora Rubiales, pero sepa que coincido con usted y además me alegro que usted haya sido el vehículo para que ese discurso, en el que coincido con usted, tenga cabida en los medios de comunicación. **(La señora Rubiales Torrejón: Pues rectifique.)**

— **DEL DIPUTADO DON LUIS ALBERTO AGUIRIANO FORNIÉS, DEL GRUPO SOCIALISTA, SOBRE PREVISIONES ACERCA DEL CESE DEL DIRECTOR DEL PROGRAMA EL DEBATE DE LA PRIMERA (Número de expediente 182/000315).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 19, que formula el diputado don Luis Alberto Aguiriano Forniés. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: Mi pregunta no tiene nada que ver en este momento con la audiencia del programa *El debate de la Primera*. Yo no conocía el comentario de ese consejero que usted ha citado al principio de la sesión en el sentido de que un programa de debate en Radiotelevisión Española no busca cuotas de audiencia sino espectadores, con lo cual coincido perfectamente. Usted se habrá dado cuenta que en nuestra crítica a este programa en concreto en ningún momento hemos hablado de la audiencia. Somos conscientes que un programa como éste tiene sus limitaciones en cuanto a la audiencia y, por lo tanto, siempre hemos apoyado la existencia de un debate similar, sea cual sea su audiencia.

Tampoco en este momento quiero entrar en el fondo de lo que es el programa, sobre todo de algún programa que ha provocado escándalo por lo menos en una parte importante de la sociedad española. Simplemente quiero hacer mención a los dos acuerdos del consejo de administración, que usted sabe perfectamente que se aprobaron en un caso por siete votos contra tres y en el segundo por seis contra tres —porque uno de los consejeros había dimitido—, en los que pedían el cese del director del programa. Por eso le pregunto cuándo piensa cesar el director del programa *Debates en la Primera*.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (López-Amor García)**: Señora presidenta, yo creo que esta pregunta se ha formulado ya repetidas veces no sólo en esta Comisión de control, sino también en las sesiones de control al Gobierno. Yo creo que la

contestación es siempre la misma. Las competencias que tiene el consejo de administración hoy, mientras no se reformen el estatuto en un sentido o en otro o en el que quieran SS. SS., son las que son y desde luego entre ellas no están, lamentablemente, las de ordenar la programación de Radiotelevisión Española. Eso le corresponde al director general, y en el ejercicio de sus competencias tiene capacidad para contratar, rescindir y hacer todos los actos con trascendencia jurídica necesaria para que ustedes puedan ver las cadenas de Televisión Española las 24 horas del día.

Quiero decirle que la primera parte de ese programa ha terminado ayer de forma exitosa con los 13 primeros programas y a partir de ahora se abre un período de negociación con el director del programa para ver si llegamos a un acuerdo sobre los 13 siguientes.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: Señor director, no le entiendo. Usted podía haber ganado incluso hasta credibilidad democrática si le hubiese cesado. Yo hubiese comprendido hasta una disculpa. Hubiese comprendido que usted nos hubiese dicho que, dado el contrato que tenía con este director, que no sé qué tipo de contrato tiene, a lo mejor tenía un castigo por una rescisión antes de la finalización del contrato, y que dada la situación económica de Radiotelevisión Española, no le permitía alegrías presupuestarias. Porque usted tenía una magnífica oportunidad de cesar a este director, dado que se lo había pedido el consejo de administración. No entiendo esto de sostenella y no enmendalla. Y no voy a discutir si usted es el único competente en el nombramiento o en el cese del director de algún programa en concreto. Yo soy de la opinión de que dado que la letra a) del artículo 8 exige del consejo de administración velar por las líneas generales de programación y basándose en que el director de ese programa no había velado por esas líneas generales de programación, el consejo de administración estaba perfectamente autorizado legalmente para pedir el cese. Pero ésta no es una discusión estatutaria o reglamentaria, es una discusión exclusivamente política. Yo por eso creo, y se lo he dicho antes, que usted hubiese ganado credibilidad democrática cesándolo. Siento que no sea así. Porque usted va a pasar a la historia como el director general que ha conseguido las cuotas de audiencia más bajas de la historia de Radiotelevisión Española **(Rumores.)**, bien es cierto que con una dura batalla con su antecesora Mónica Ridruejo. Usted se acordará perfectamente que hasta que ustedes llegaron a tener responsabilidades en Radiotelevisión Española las cuotas de audiencia eran del 28 por ciento en la Primera Cadena y del 10 por ciento en la Segunda. Usted está en este momento en el 25 por ciento y en el 8 por ciento, o sea, como mínimo una bajada de audiencia del 5 por ciento. Por tanto, usted y Mónica Ridruejo se permiten el lujo de ser los directores generales que han tenido la programación con menos audiencia.

Usted sabe que va a pasar a la historia como el director general que ha garantizado la mayor manipulación en los informativos de Radiotelevisión Española y que han convertido los telediarios en una galería de ministros anunciándonos lo maravillosamente bien que lo hacen o lo maravillosamente bien que lo van a hacer. Y usted sabe que va a pasar a la historia como el director general que ha conseguido la mayor deuda que ha tenido Radiotelevisión Española en toda su historia. Cuando los socialistas dejaron el Gobierno, Radiotelevisión Española tenía una deuda de 220.000 millones de pesetas (**Un señor diputado: 800.000 millones de pesetas.**), 220.000 millones de pesetas. En estos momentos está en 440.000 millones de pesetas y usted anuncia 600.000 millones de pesetas. Es un honor y estoy seguro que usted no puede discutir absolutamente con nadie. Al final pasará usted como el director general más dependiente y más obediente a las órdenes del Gobierno y es una tristeza que usted pase también a la historia como el director general que ha despreciado al consejo de administración.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Cuando hay una reiteración de preguntas de este tipo, que se han debatido en los diferentes foros, que es el lugar natural de discusión de este tema, y cuando se han resuelto y se han contestado ya, no existe más que un interés partidario, sesgado de volver a hacer un discurso que ya nadie le escucha. Usted, señor Aguiriano, con todos mis respetos, parece una bicicleta de piñón fijo de las de antes de la guerra. (**Risas.**) La verdad es que ya me he cansado de dar una explicación sobre este tema, pero volveré a hacerlo cuantas veces sea necesario, y lo haré con mucho gusto.

Únicamente, le diré dos cosas. Cuando usted sigue en ese piñón fijo, cuando lleva toda la mañana oyendo exactamente lo contrario de lo que usted dice, cuando está oyendo todos los días a los medios de comunicación diciendo exactamente lo contrario de lo que usted dice, cuando todos los institutos de opinión le quitan a usted la razón, parece mentira que usted siga en el piñón fijo. Pero que luego diga que esto es sólo político y que la política no debe tener un sustento jurídico, no sólo que lo haga posible, sino que establezca las formas, el procedimiento y cuáles son las competencias, demuestra que usted cree poco en el principio de legalidad. Este director general sí cree en el principio de legalidad y en cumplimiento de ese principio de legalidad, en cumplimiento del respeto a la soberanía de esta Cámara que aprobó el estatuto de Radiotelevisión Española, el ha de decir con todo el respeto oportuno que el consejo de administración no tiene competencia para ordenar el cese de ningún periodista, de ningún director de ningún programa, de ordenar la programación de Radiotelevisión Española y sí la tiene este director general. Y en el ejercicio de esas competencias estoy muy satisfecho con este programa.

— **DEL DIPUTADO DON ADOLFO GONZÁLEZ REVENGA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, ACERCA DEL OLVIDO DE LAS NOTICIAS NEGATIVAS PARA EL GOBIERNO POR PARTE DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) Y RADIO NACIONAL DE ESPAÑA, RNE (Número de expediente 182/000316).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 20 que formula el diputado don Adolfo González Revenga. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **GONZÁLEZ REVENGA**: Señor director general, ¿cuáles son las razones por las que en los informativos de Televisión Española y Radio Nacional de España se olvidan de las noticias que son desfavorables o negativas para el Gobierno?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Ninguna, porque no se olvidan de ninguna información.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor diputado.

El señor **GONZÁLEZ REVENGA**: Señor director general, muy al contrario de lo que usted afirma, la ocultación en Televisión y Radio Nacional de España de noticias consideradas por los responsables de los servicios informativos negativas para el Gobierno y para el Partido Popular, es práctica habitual en el ente que usted dirige. Además, es una práctica a la que no se pone freno, sino que va en aumento según pasan las semanas. Señor López-Amor, ¿es usted quien ha dado la orden de intensificar esa práctica manipuladora? ¿Ha sido, tal vez, el inefable secretario de Estado de la Comunicación y *agitprop* del Gobierno? ¿Acaso no ha hecho falta dar consignazos a los responsables de los servicios informativos de Radiotelevisión Española porque están suficientemente aleccionados desde el comienzo de sus millonarios fichajes?

Señor López-Amor, ocultar noticias consideradas desfavorables o negativas para el Gobierno es una parte de la manipulación informativa que se practica en Radiotelevisión Española. Es manipulación informativa y sectarismo político que actúan como los principios básicos de los informativos del ente que usted dirige en vez de la necesaria veracidad, pluralidad e imparcialidad que reclama el estatuto. Poner ejemplos que respalden estas afirmaciones no son necesarios para cualquier telespectador u oyente de Radiotelevisión que sea, además, asiduo lector de la prensa diaria o que siga otras cadenas de radio o de televisión.

Tampoco deberían ser necesarios otros ejemplos para el director general que, como máximo responsable en última instancia de los informativos, tendrá suficiente conocimiento de lo que se cuece y se ofrece a los ciudadanos desde Radiotelevisión Española. No es necesario, pero a

pesar del poco caso y la escasa atención que suele prestar a los argumentos que desde la oposición se le hacen, por respeto a esta Comisión de control y al contenido político de la misma, voy a relatar alguno de los múltiples ejemplos en los que Radiotelevisión Española no emite informaciones consideradas negativas o desfavorables al Gobierno.

Comienzo. El medicamentazo no existe en los informativos de Radiotelevisión Española. El aislamiento del Gobierno de España en la cumbre de Luxemburgo sobre empleo no existe en Televisión hasta que, visto el alboroto y el rechazo causado a la opinión pública, el Gobierno, dos días después, intenta reaccionar, tarde y de mala manera por cierto. No existe en Radiotelevisión Española los asuntos de corrupción que afectan al Partido Popular (**Varios señores diputados: No existen.**), no existe el caso Calviá, no existe el caso Lacalle; no existe el caso Zamora. Todos esos casos aparecen con profusión en otros medios informativos, pero para Radiotelevisión Española no existen. En el mundo de las alabanzas televisivas al Gobierno no existe subida del precio del tabaco en un 10 por ciento. En los informativos de Radiotelevisión Española no existe conflicto en las gasolineras españolas por las medidas tomadas por el Gobierno. Por cierto, las asociaciones de empresarios, de consumidores de cualquier tipo, no salen cuando critican al Gobierno, sólo se asoman a Radiotelevisión Española cuando dan algún tipo de conformidad o apoyo a las medidas del Gobierno. Para Radiotelevisión Española, por ejemplo, no existe conflicto entre los rectores de las universidades españolas y la ministra Aguirre. Y como para ellos no hay conflicto, no se da la noticia, aunque los medios de comunicación den información continuada en este largo comienzo de curso de las posiciones críticas desde las universidades españolas con el Ministerio de Educación y Cultura y con el Gobierno.

En Televisión Española —continúo—, en el conflicto del Ministerio de Educación y Cultura, la ministra Aguirre, con la Asociación nacional de editores de libros y materiales de texto, cuando éstos defienden un precio fijo para los libros, solamente aparece la versión del Gobierno, no aparece la opinión de estos empresarios. Las declaraciones de líderes políticos de la oposición, como Joaquín Almunia, apenas merecen tratamiento informativo; y cuando se le da ese tratamiento informativo es corto, manipulado, con mal sonido y peor imagen. Sin duda alguna, la larga mano del inefable Rodríguez, campeón de la diplomacia, está en esos entresijos. Así es con el secretario general del Partido Socialista, don Joaquín Almunia, y así es con el anterior presidente del Gobierno, don Felipe González. Si todos los periódicos y radios españoles recogen declaraciones de Felipe González dedicadas al señor Aznar en temas europeos o de política nacional, Radiotelevisión Española no se hace eco de esas declaraciones y, al día siguiente, naturalmente, ofrece la respuesta del señor Aznar declinando contestar, pero sacan esa respuesta a una información que, por cierto, no se emite. (**Rumores.**) Algunos, a lo mejor, no deberían estar en este Parlamento.

No solamente pasa con los líderes de la oposición socialista. Cuando el señor Pujol hace declaraciones pidiendo al Partido Popular una condena más clara de los ac-

tos de intolerancia, como los sucesos que se vivieron en el concierto de las Ventas, Radiotelevisión Española no recoge esas declaraciones pero, con la consabida técnica de manipulación informativa, al día siguiente Televisión Española recoge declaraciones del señor Aznar replicando al presidente de la Generalitat con aquello de que al PP también le abuchean en la Diada.

La señora **PRESIDENTA**: Señor diputado, por favor, vaya concluyendo.

El señor **GONZÁLEZ REVENGA**: Voy concluyendo.

Es decir, no emite las declaraciones del señor Pujol pero, al día siguiente, replican con unas declaraciones del señor Aznar a noticias no emitidas. Cuando periódicos como *ABC*, *El País* o *El Mundo* publican las intenciones de Renfe de dar entrada a socios privados en determinadas líneas férreas, no se da la noticia en Televisión Española ni en Radio Nacional.

Se podrían dar muchísimos más ejemplos, y los doy para que usted no me diga que nos los inventamos. Señora presidenta, señor director general, la lista se puede alargar mucho más. En resumen, lo que está pasando en los informativos de Televisión Española y de Radio Nacional está muy claro: dar leña a la oposición política e incienso al Gobierno. Todo lo bueno en España se debe al Partido Popular, naturalmente, y todo lo malo viene de 15 años anteriores. El Gobierno, en Televisión y en Radio Nacional va a la luz y la oposición a las tinieblas. Esta política informativa, señor López-Amor, se llama manipulación y sectarismo, y espero que usted, en la respuesta que me dé, no se escude en los profesionales y me dé una respuesta cabal a tanta manipulación como está ocurriendo en Televisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Para duplicar al señor González Revenga.

Vuelvo a decir lo mismo. Están ustedes profundamente desenfocados, son enormemente reiterativos y manejan mal el principio de la realidad. Con esas interpretaciones que hacen de la realidad se van a quedar cada vez un poco más solos, porque van a quedarse usted, su compañero de escaño, el señor Aguiriano, y unos cuantos más. Los demás, ni ven la realidad como la ve usted, ni siquiera la interpretan. Toda su intervención, que es un cúmulo de añadidos, me lleva a pensar dos cosas. La primera es cierta, y es que no ha estado antes, cuando he explicado cómo se hace un telediario. Y dos, como no sabe cómo se hace un telediario ni qué es un consejo de redacción y, sobre todo, como maneja tan mal el principio de que el telediario hay que meterlo en 30 minutos, no todas las noticias son iguales. Resulta que hay noticias que para usted lo son, porque usted tiene que pensar que lo son, pero para el resto del mundo no son noticias. ¡Qué le vamos a hacer!

Cuando los hechos objetivos son, por ejemplo en materia política —y estoy en la gestión, no estoy haciendo política—, que el Gobierno está permanentemente en una acción positiva en materia económica; que los tipos de interés nunca han estado tan bajos; que nadie ha podido suscribir una hipoteca más barata en este país; que ningún empresario ha podido financiar nunca su activo circulante a menor coste; o cuando el Gobierno es el responsable de que estemos en cabeza de todos los países europeos para entrar en la Unión Monetaria; cuando estamos a las puertas del euro; cuando estamos desarrollando acciones nunca previsibles desde el punto de vista internacional, que por su importancia ni siquiera quiero mencionar; cuando se llega a un acuerdo tan importante como al que ha llegado este Gobierno con los sindicatos, la oposición se ve un poco «desnortada». Es un poco complicado hacer oposición, que es para lo que a ustedes les paga el Parlamento... **(Rumores.)**... y para lo que les han elegido sus electores. Oposición absolutamente necesaria pero que estratégicamente se complica en demasía. **(El señor Leguina Herán: Esto es un telediario.)**

Ése es el problema, que ustedes tienen sentido de culpabilidad sobre lo que ha sucedido en años anteriores, tanto desde el punto de vista de los telediarios como desde el punto de vista de la actuación política. Y sobre la culpabilidad hay muchos tratados de psiquiatras, de psicoanalistas. No le vendría a usted mal ojear alguno de ellos. **(Rumores.)** Por tanto, la información es plural y plenamente objetiva, pero debe saber que las informaciones se priorizan, como todo en esta vida, que hay que meterlas en 30 minutos de información televisiva y que no es lo mismo estar en el Gobierno que en la oposición. **(El señor González Revenga pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: ¿A qué efectos pide la palabra, señor González Revenga?

El señor **GONZÁLEZ REVENGA**: Simplemente para que transmita al director general que tengo un amigo psiquiatra que tal vez lo necesite él.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ LASECA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE EL CUMPLIMIENTO EN LOS INFORMATIVOS DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) DEL PRINCIPIO INFORMATIVO SEGÚN EL CUAL NO DEBE DARSE RESPUESTA A INFORMACIONES NO EMITIDAS O PUBLICADAS EN UN MISMO MEDIO DE COMUNICACIÓN (Número de expediente 182/000317).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 21, que formula el diputado don José María Martínez Laseca.

El señor **MARTÍNEZ LASECA**: Señor director general, existe un principio informativo según el cual no debe darse respuesta a informaciones no emitidas o publicadas en un mismo medio de comunicación. ¿Cree, señor direc-

tor general, que en el caso de los informativos de Televisión Española esta norma se cumple?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Su señoría hace referencia a un principio informativo muy poco concreto, que yo nunca he visto escrito, y que dudo que pueda sostenerse desde el punto de vista de un profesional de la información. Si se refiere a que un medio informativo no puede cubrir informaciones en las que otro medio ha tomado la delantera y ha cubierto una primicia informativa, difícilmente puedo estar de acuerdo. De ser así, en algunos eventos importantísimos difícilmente existiría una cobertura informativa. Si a lo que se llama respuesta es a seguir con las novedades, réplicas, y contrarréplica generadas alrededor de un hecho noticioso divulgado por otro medio lo antiperiodístico es realmente lo que S. S. mantiene; es decir, que el principio periodístico que debe primar, además de la objetividad y la veracidad, es el del interés noticioso del ciudadano que tiene derecho a tener conocimiento de la actualidad. Por tanto, los principios que se cumplen en los servicios informativos de Televisión Española son los que se establecen en el estatuto de Radiotelevisión Española y en el ejercicio, cómo no, de la profesión periodística.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Martínez Laseca tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ LASECA**: Señor director general, usted en su réplica ha abundado en lo que son los profesionales de la información, cosa a la que tiene que acudir frecuentemente, pero aquí estamos hablando de política, y yo, lo mismo que usted, tampoco soy un profesional de la información, soy un diputado y estoy cumpliendo aquí con mi obligación. Y voy a tratar de aclararle lo que son mis argumentos. Usted alude siempre al proceso de elaboración de las noticias, del que algo conocemos. Ya llevamos un tiempo en esta Comisión de control de Radiotelevisión Española. Nosotros nos referimos no a ese proceso interno, sino a lo que estamos viendo; y voy a seguir insistiendo con algunos ejemplos, voy a analizar algunos hechos objetivos, citándole en este caso cuatro ejemplos que van a avalar mis argumentos.

Señor director general, el día 1 de septiembre Televisión Española recogía unas declaraciones del representante del Partido Popular, Andrés Ollero, en las que éste daba respuesta a unas declaraciones efectuadas por el representante del PSOE, Juan Alberto Belloch, que no fueron emitidas anteriormente por Televisión Española. El día 4 de septiembre Televisión Española recogía la noticia de la posible expulsión de una familia iraní, con una declaración de Mayor Oreja. Hasta ahí bien, si no fuera porque la noticia recogida por los medios de comunicación el día anterior sólo es tenida en cuenta por Televisión Española cuando el propio ministro dice haberse enterado ese mismo día de la noticia y, por tanto, tan sólo cuando hay ver-

sión oficial. El 12 de septiembre, ante el clamor por las críticas suscitadas en torno al homenaje a Miguel Ángel Blanco, Televisión Española se hace eco por primera vez de las mismas, pero lo hace sin hacer referencia a ellas, con unas declaraciones de Álvarez-Cascos a Onda Cero respondiendo a las mismas. El día 15 de septiembre Televisión Española emite unas declaraciones de Jaime Mayor Oreja relativas a la posible extorsión de ETA a empresarios vascos. La noticia, recogida por los medios de comunicación dos días antes, no había sido facilitada por Televisión Española hasta ese momento.

Podemos decir que en el sentido aristotélico del término, información significa imposición de formas. Y estos ejemplos yo creo, señor director general, que demuestran a las claras que las formas no se respetan, que la norma de que no debe darse respuesta a informaciones no emitidas en un mismo medio de comunicación se incumple por los informativos de Televisión Española. Esto da que pensar, pues parece deducirse de todo ello que se informa para hacer un producto que quiere orientar al receptor en un determinado sentido. La información objetiva es, por tanto, una pieza importante de la democracia, porque contribuye a su fortalecimiento y a su pervivencia, pero una información degradada también puede llegar a ser responsable de la decadencia de la democracia.

Yo creo, señor director general, que la objetividad y el equilibrio en los informativos de una cadena pública como Televisión Española es deseable y es exigible ante esta Comisión de control de Radiotelevisión Española, que para esto está. Así lo hicieron sus compañeros diputados cuando estaban en la oposición, con la virulencia y el desparpajo que se refleja en los «Diarios de Sesiones». Yo estoy cumpliendo con mi deber al demandárselo a usted cada vez que comparece ante esta Comisión. Y lamento tener que decirle que usted lo incumple sistemáticamente, que incumple sistemáticamente su deber, señor director general, porque normalmente lo que suele usted aplicarme a mí en la última parte de la respuesta es la carta de ajuste de Radiotelevisión Española. Y prefiero la carta de ajuste a que me salga la nieve. Eso les crea más problemas a ustedes, a los del PP, porque yo creo que usted sigue siendo aún del PP, no el director general independiente de Radiotelevisión Española que se nos prometió.

Usted, señor director general —lo está demostrando aquí una vez más—, está despreciando no sólo al consejo de administración de Radiotelevisión Española. **(Un señor diputado: ¡Eso no es verdad!)** Está despreciando a esta Comisión de control de Radiotelevisión Española y, en consecuencia, al Parlamento, y esto está avalado con hechos objetivos que se pueden constatar en el «Diario de Sesiones», señora presidenta. El señor director general acostumbra a no responderme. Me aplica la carta de ajuste y de vez en cuando la nieve. Tendré que traer las cadenas.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): También para

hacer una dúplica a la pregunta del señor Martínez Laseca, ya que no le ha valido la respuesta anterior. Tampoco le va a valer la segunda, pero miren ustedes, van a formar un equipo de ciclistas con piñón fijo, porque preguntan todos los días lo mismo y todos, es decir, corren en equipo. Fíjese si estarán tan anticuados que aparte de reiterarle lo que le he dicho en mi primera intervención, y que ya le he dicho que no —ésa era la contestación a su pregunta—, ustedes están tan anticuados que siguen creyendo en la carta de ajuste cuando no existe. **(Risas.)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LA OPINIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA, RTVE, ACERCA DEL REFLEJO CORRECTO DE LA SITUACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL ACTUAL EN LOS INFORMATIVOS DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA, TVE, Y RADIO NACIONAL DE ESPAÑA, RNE (Número de expediente 180/000318).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 22 que formula la diputada doña Rosa Conde Gutiérrez del Álamo. La señora diputada tiene la palabra.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Señor director general, ¿considera que los informativos de Televisión Española y de Radio Nacional reflejan correctamente la situación política y social actual? Es otra pregunta. **(Un señor diputado: Para la posteridad.—Otro señor diputado: Novedosa.)**

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Le agradezco a la señora Conde su pregunta, y la respuesta no puede ser otra: sí.

La señora **PRESIDENTA**: La señora Conde tiene la palabra.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Señor director general, le estaba esperando. Desde luego, conmigo sus asesores no se molestan mucho. Yo no sé si serán sus asesores, esos que le redactan esas páginas y que usted lee con toda atención, o que las órdenes que ustedes les dan cuando contestan sobre todo a la oposición es que a ésta no hay que tenerla en absoluto en cuenta.

Mire usted, señor director general, creo que se equivoca, y que se equivoca profundamente, porque una de las tareas más importantes que tiene usted en su nueva responsabilidad es precisamente someterse al control parlamentario de esta Cámara. Por eso quiero hacerle una observación: usted está contestando de forma no correcta a

los diputados del Grupo Parlamentario Socialista. **(Un señor diputado: ¡No es verdad!)** Yo quiero que rectifique porque está dando contestaciones ofensivas, y usted tiene que respetar a todos los diputados, no sólo a los de su grupo parlamentario, también a los de la oposición. Nosotros somos duros porque estamos preocupados por lo que está pasando en Televisión Española, pero siempre lo hacemos desde el respeto al director general, y usted no está haciendo lo mismo. **(El señor Izquierdo Juárez: ¡Eso no es verdad!)**

Usted dice que está cansado de oírnos. Nosotros estamos cansados de que usted nunca conteste y siempre ponga, como dice el compañero que habló antes que yo, la carta de ajuste. Mire usted, señor director general, si yo le he hecho esta pregunta es porque los informativos de Televisión Española no reflejan la situación política actual, en absoluto. En septiembre del año pasado nosotros hicimos un estudio del contenido de los telediarios de Televisión Española. Las conclusiones las expuse en esta Cámara ante su antecesora la señora Ridruejo. Este año hemos vuelto a hacer el mismo estudio porque queremos ser rigurosos en nuestra crítica, y lo hemos hecho el mismo mes, el mes de septiembre, y lo sorprendente es que los resultados y las conclusiones no han cambiado en absoluto, las cosas siguen igual. Y si han cambiado, señor director general, con su gestión —que no es gestión, sino política, no diga usted que está haciendo gestión, está haciendo política—, si han cambiado es a peor. Se lo voy a decir de una forma muy clara y muy contundente: con su predecesora los telediarios tenían como objetivo potenciar la imagen de Aznar y de su Gobierno. Con usted de lo que se trata es de destrozar la imagen del principal partido de la oposición. Señor director general, usted lo tiene claro, quiere que su partido tenga el camino allanado y que nadie se interponga en él.

Señor director general, el otro día, en la comparecencia extraordinaria, le decía que un programa como *Qué fue del franquismo* tenía lugar por tres razones: por casualidad, porque había una operación de poder o porque era algo inevitable para el poder. Usted no quiso aclararme nada en su lírico discurso sobre la libertad de expresión, pero yo le demostré que estos programas tenían lugar porque era algo inevitable para el poder, es decir, que aunque a usted no le gustase ese tipo de programas tenían que aceptarlo porque tienen facturas que pagar.

Pues bien, señor director general, después de un análisis exhaustivo de los telediarios, y no de una interpretación política, no tengo otro remedio que hacerle un planteamiento muy similar. Lo que está pasando en Televisión Española sólo se explica, bien por un cúmulo de casualidades, cosa que me extraña y que tendrían que tener lugar al margen de su decisión, o porque hay detrás una operación de poder. Se lo repito, detrás de todo lo que está pasando hay una clara operación de poder.

Llevo un año siguiendo su trabajo al frente de Televisión Española y sus comparecencias en esta Cámara y no me cabe la menor duda, señor director general, que lo que está pasando en Televisión Española es una clara operación de poder de la que usted es su principal protagonista. Señor director general, no es casualidad que los informati-

vos de Televisión se articulen no de una forma secuencial, marcando la diferencia entre unas noticias y otras como debía de ser, sino que se adopta una estructura concéntrica, donde las noticias que a ustedes les interesan van apareciendo de forma redundante en los telediarios. Algunos, a fuerza de dedicarnos a este tema, hemos aprendido algo de cómo confeccionar las noticias. Ésta es la forma de que el líder que a usted le interesa, el señor Aznar, aparezca repetidamente en el telediario; aparece en los entremeses, en el primer plato, en el segundo y en el postre.

Señor director general, no es casualidad que el señor Buruaga introduzca un alto grado de intencionalidad política en la comunicación de todas las noticias que da en el telediario de las 21 horas. Por algo es el periodista más entregado a su causa, por algo es el director de informativos. No es casualidad la exagerada presencia del Gobierno y del Partido Popular en los informativos, hasta el punto de distorsionar la realidad española. Le recuerdo que existen otros partidos, otras fuerzas políticas, otras organizaciones y otra realidad que el Partido Popular. No es casualidad la identificación constante del Partido Popular con elementos positivos y siempre de futuro, como no lo es la poca presencia del PSOE, salvo que a ustedes les interesen algunos temas porque les estamos apoyando, y la identificación sistemática del PSOE con elementos negativos. Es decir, para ustedes, nosotros somos el GAL, Filesa y la Expo, siempre relacionados con el pasado. No le estoy hablando de opiniones, le estoy hablando de un estudio, como usted ha hecho en otra ocasión.

Quizá usted se haya olvidado de que el Partido Socialista representa a nueve millones de ciudadanos, que no estamos fuera de la realidad, que nos respaldan nueve millones de ciudadanos y que tenemos un futuro por delante. No nos vamos a quedar solos, vamos a ganar las siguientes elecciones **(Aplausos y risas.)** No es casualidad, señor director general, que ustedes presenten siempre al Partido Socialista como culpable directo de muchos de los problemas que surgen en la sociedad española. Todo lo que hay de bueno en España —lo decía un compañero mío— se debe a ustedes. Usted ha hecho un relato muy exhaustivo y muy incierto, todo lo bueno es obra suya y lo malo es obra de los socialistas. No es casualidad, señor director general, la confusión que rodea siempre las informaciones que tienen como objetivo directo o indirecto al Partido Socialista. Podría seguir relatando muchos hechos para explicar lo que está pasando. Nada de lo que sucede es casualidad.

Señora presidenta, déjeme un poquito más de tiempo. **(Protestas.—El señor Peñalosa Ruiz: ¿Por qué, porque es del PSOE?)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señora Conde.

Señor Peñalosa, el diputado que más tiempo ha intervenido en esta Cámara esta mañana ha sido de su grupo. Yo tengo un cronómetro, si quieren lo ponemos a la vista de todos. Si no, protestan a la Presidencia como están haciendo en este momento. No hagan menciones partidistas cuando no hay ninguna intención en esta línea.

Puede continuar, señora Conde.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO:** Gracias, señora presidenta.

Nada de lo que sucede, como digo, es casualidad. Estamos ante una operación de poder perfectamente articulada que entronca, además, con otras decisiones del Gobierno y con la política informativa del Gobierno y, en lo que usted tiene que ejecutar, tiene un triple objetivo. Primero, presentar de forma positiva las acciones del Gobierno para asentarlos en el poder, porque no pueden hacerlo de otra manera. Además, quieren construir la imagen de un líder que no tienen y presentarlo como el único capaz de sacar a España adelante.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Conde, concluya, por favor.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO:** Terminó, señora presidenta.

En segundo lugar, situar al PSOE en un contexto cerrado y negativo hacia el pasado y anular la imagen de su líder. Señoría —y termino con esto—, le podría poner muchos ejemplos pero sólo le voy a hablar de uno y, además, sin citárselo. Sólo le voy a pedir que usted se vea, de verdad, los telediarios del viernes, del sábado y del domingo y me diga si esos telediarios son representativos de la lucha de todos los españoles contra el terrorismo. Quiero que usted sepa que la realidad social y política española es mucho más rica que el Partido Popular. **(El señor Izquierdo Juárez: ¡Qué más da!—Un señor diputado: ¡No faltaba más que eso!—Otro señor diputado: ¡Sólo faltaba citar al terrorismo!—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Silencio, señorías, tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Cuando he contestado a todas SS. SS., con independencia del grupo político al que pertenezcan, lo he hecho con todo respeto. Si acaso alguien se ha podido molestar le ruego que acepte mis disculpas. **(La señora Rubiales Torrejón pronuncia palabras que no se perciben.)** Desde luego, no está en mi ánimo faltar el respeto a nadie.

Señora Conde, a esta Comisión de control le doy la importancia que tiene, que es máxima. Creo que ustedes están haciendo lo que tienen que hacer, oposición. Y están ustedes controlando, como así se llama esta Comisión. Pero ese control no debe llevarle a hacer planteamientos como el de los telediarios del fin de semana, donde creo que este país se ha jugado muchas cosas. Como en ese tema se están jugando muchas cosas, prefiero no contestarle, pero lamento que alguien tenga que poner los muertos.

Dicho esto, le señalaré que su argumentación es la misma de siempre. **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: Hasta que le convenza.—El señor Izquierdo Juárez: Le importa más salir en la foto.)** Yo me ofrezco, de verdad, a hablar con usted, fuera de aquí, todo lo que usted quiera, para ver si soy capaz de hacerla entender que la

realidad es otra, que está desenfocada, que aquí no hay operaciones raras, torticeras, de círculos concéntricos; no. Aquí la información es la que se produce día a día en este país.

Tenga usted en cuenta que porque los electores de este país le han encomendado a un partido, que se llama el Partido Popular, que gobierne más instituciones que al Partido Socialista, tendrá que generar más noticias institucionales porque la acción ejecutiva y de gobierno, en la mayoría de los ayuntamientos de este país, en la mayoría de las comunidades autónomas y en el Gobierno de la nación pertenece un partido, en cumplimiento de una voluntad democrática, de lo que han querido los electores. Por poner un ejemplo que no pretende ofender: asuma usted que ya no es ministra **(Rumores.)** Es una diputada muy destacada y yo valoro enormemente su opinión, pero ya no es ministra; no lo es. Ustedes deben comprender ese tránsito entre el Gobierno y la oposición.

Yo me podría remitir a respuestas que ya he dado con anterioridad muchas veces. Mire usted, los informativos de Radiotelevisión Española nunca han sido más libres. Nunca en la vida se ha desterrado, desde que ha llegado este director general —yo sólo puedo responder por mí—, la censura y la falta de libertad y la existencia de listas.

Dicho esto voy a estar defendiendo con todas mis fuerzas la libertad, porque creo en ella **(Rumores.)** Y añadiré que los índices de aceptación de seguimiento y de audiencia de los servicios informativos son mejores que nunca.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA AMPARO VALCARCE GARCÍA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE VALORACIÓN DE LA AUDIENCIA DE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA (RNE) DESDE LA LLEGADA AL CARGO DEL ACTUAL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) (Número de expediente 182/000319).**

La señora **PRESIDENTA:** Para la formulación de la pregunta número 23, tiene la palabra la diputada doña Amparo Valcarce García.

La señora **VALCARCE GARCÍA:** Señora presidenta, antes de formular la pregunta quisiera hacer llegar a la Mesa un brevísimo documento que puede facilitar el diálogo entre el director general y el Grupo Parlamentario Socialista respecto a la evolución de la audiencia de Radio Nacional de España. **(La señora Valcarce García hace entrega de un texto a la Mesa.)**

Hace precisamente unas semanas se han conocido los resultados del último estudio general de medios, en concreto, la tercera oleada, que da a conocer los datos de audiencia. Me voy a referir exclusivamente a las cuatro radios que entran en este estudio. La primera conclusión que podemos sacar de ese estudio es que Radio Nacional de

España se sitúa en el último lugar en términos de audiencia. Otra de las conclusiones a que podemos llegar es que ninguno de los programas de Radio Nacional de España está en cabeza de audiencia. Y una tercera conclusión sería que Radio Nacional de España no es líder en ninguno de los tramos horarios sometidos a estudio.

Por otra parte, tengo que decir que del último estudio general de medios sólo hay una buena noticia: que Radio Nacional de España recupera con respecto al último estudio, a la segunda oleada, 181.000 oyentes. Dado que los expertos así lo aconsejan, si comparamos este estudio con la tercera oleada del año pasado vemos que la recuperación queda reducida a 21.000 oyentes.

En cualquier caso, para evitar posibles dudas por su parte —ya lo he expresado en alguna otra ocasión en esta Comisión—, quiero sumarme a la felicitación que el pasado miércoles los servicios informativos de Televisión Española, tanto en el telediario de las tres como en el de las nueve, ofrecieron a sus colegas de Radio Nacional de España.

Voy ya al planteamiento de la pregunta: ¿Qué valoración hace el director general de Radiotelevisión Española de la evolución de la audiencia de Radio Nacional de España desde que se ha hecho cargo del ente público?

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Quisiera decir que mi valoración —y empiezo por donde debiera terminar— ha de ser necesariamente positiva por el importante incremento de audiencia, de recuperación de la confianza de los profesionales de Radio Nacional en el producto que están haciendo, como ha sido resaltado por todos los medios de comunicación. Radio Nacional es hoy en día un grupo de cadenas donde cada una tiene una misión específica y una fórmula distinta, siendo, de alguna manera, plenamente competitivas con respecto a cualquier otra del sector. Radio Nacional de España es hoy una cadena totalmente distinta a la que era siquiera hace unos meses y, por lo tanto, eso se ha cotizado de forma positiva en las evoluciones de audiencia.

Yo me siento enormemente feliz y le agradezco la felicitación que usted hace a los profesionales por el éxito alcanzado y por haber subido en audiencia en esta última oleada, pero, por si no les llegara, me voy a encargar personalmente de hacerles llegar dicha felicitación —me imagino que no la hace usted únicamente a título personal sino como portavoz de su grupo— por esa subida de audiencia de radio en la última oleada. Cuando salen estas oleadas y son tan plenamente positivas es costumbre comentarlas en todos los medios de comunicación, siendo habitual que se hagan esos comentarios y valoraciones en periódicos de difusión nacional, en todos sin excepción. Y lo mismo pasa con las cadenas de radio. No pasa con las cadenas de televisión, por lo que vamos a tener que plantearnos que también hay que hacerlo con ellas, para que algunos se enteren de que Radiotelevisión Española es líder en todos los campos y en todos los sectores: Televisión Española en

cuotas de audiencia y Radio Nacional como grupo de cadenas que marcan una referencia muy especial en el ámbito de la radiodifusión.

Esto nos produce una confianza y un optimismo creciente. Y si comparamos con quien tenemos que comparar, que es con la oleada correspondiente al año pasado, evidentemente los resultados son muy positivos. Le diré que Radio 1 hoy supera en más de 100.000 oyentes a la audiencia que tenía hace un año, que Radio 5 también ha subido más de 100.000 con respecto al año pasado y que Radio 3 prácticamente ha duplicado su audiencia. También Radio Clásica ha subido y, por lo tanto, mi valoración, como la suya —transmitiré su felicitación oportunamente—, ha de ser necesariamente positiva.

La señora **PRESIDENTA**: La señora Valcarce tiene la palabra.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: El Grupo Parlamentario Socialista le ha ofrecido la evolución de la audiencia de Radio Nacional de España, consignada desde el año 1990, es decir, en los últimos siete años, a fin de que podamos hacer una valoración comparativa del último año, que es el que corresponde a su gestión. Si usted ve los datos comprobará que el año 1997 es el peor en cuanto a audiencia en la historia de Radio Nacional de España, y ésa es responsabilidad exclusiva suya, responsabilidad sólo suya. Evidentemente, hay una mejora entre la segunda y la tercera oleada, pero fíjese que ni siquiera los datos de esta tercera oleada sitúan a Radio Nacional de España en lo que sería ni la media de audiencia de lo que ha sido Radio Nacional de España desde que gobierna el PP y, desde luego, queda muy alejado de la media de audiencia de los últimos siete años. La mejoría indudablemente parte de que Radio Nacional de España en la segunda oleada había caído; no había tocado fondo en cuanto a audiencia, sino que había tocado subsuelo.

Señor director general, la realidad es que, si nosotros hacemos un estudio comparativo de cómo está la audiencia en este momento, que es de su responsabilidad, con el último dato de la oleada, con responsabilidad del Gobierno socialista, comprobaremos que Radio Nacional España ha perdido 556.000 oyentes, lo que supone nada menos que una pérdida del 26 por ciento. Pero insisto en que hay que tener en cuenta la comparación sólo de terceras oleadas. Si usted compara los datos de audiencia de esta tercera oleada del año 1997 con la media de los últimos siete años verá que Radio Nacional de España ha perdido una cuota de oyentes del 21 por ciento. Indudablemente esto sólo nos puede llevar a una conclusión: Radio Nacional de España, que es un servicio público, ha dejado de ser la radio de referencia en este país y cuesta a los ciudadanos españoles 25.000 millones de pesetas. Ésta es una realidad que no puede continuar.

Mi pregunta, señor director general, es la siguiente: ¿Qué va a hacer usted para modificar unos datos de audiencia que en el año de gestión que usted lleva al frente de Radio Nacional de España y de Radiotelevisión Española son los peores de su historia? En la anterior oleada usted

daba única y exclusivamente como referencia, como explicación de los resultados...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Valcarce, concluya, por favor.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Gracias, señora presidenta. Concluyo.

En la anterior oleada decía usted que Radio Nacional de España olía a naftalina. Nosotros no sabemos hoy qué olor sacará usted sobre la mesa, quizá a Maderas de Oriente, pero, permítame que le haga alguna sugerencia. Algo debe de tener que ver la manipulación de los informativos, el sectarismo de muchas tertulias y el contrato de algunos periodistas y tertulianos que no han conseguido esas cuotas de éxito y de audiencia que ustedes esperaban.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Después de oír la intervención de la señora Valcarce no sé con qué intervención quedarme, si con la primera o con la segunda. Con la primera iba a felicitar a todos los profesionales de Radiotelevisión Española y con la segunda ya no sé si transmitirles o no esa felicitación, porque veo que hay un principio contradictorio, diría, en términos amables y desde luego coloquiales, esquizofrénico.

Dicho esto he de responder que su estudio —me imagino que usted lo habrá hecho— no responde, siquiera sea en los números a la realidad. Porque los datos del EGM no son éstos; éstos son los que hace el Grupo Parlamentario Socialista que no tienen nada que ver con los reales. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Como los reales están publicados —afortunadamente aquí tenemos notarios de la información, que son todos los medios de comunicación— pueden ver que no responden a la verdad.

La señora Valcarce ha dicho —y consta en el «Diario de Sesiones»— que incluso comparando los datos con la tercera oleada del año anterior, la audiencia de Radio Nacional disminuye. Pues bien, según los datos de su propio estudio, también sube comparado con esto. De todas formas, constará en el «Diario de Sesiones» y se podrán sacar los extremos oportunos referentes a este año. Cuando lo lea podrá comprobar cómo lo ha dicho. Quizá se ha equivocado usted o la hoja. **(La señora Valcarce García: Usted.)** Uno de los dos se ha equivocado.

En términos matemáticos, normalmente la agregación de unidades produce un crecimiento. La suma de unidades siempre sale positiva y todo el mundo sabe que la audiencia de los profesionales que se ocupan de los programas de la mañana —por no citarlos— crece en 400.000 oyentes; que la de los profesionales de la noche crece en cien mil;

que la de los profesionales de la tarde también aumenta y que algunos de los clásicos, como los populares que tenemos a las siete de la tarde, no sólo ha crecido de manera importante en audiencia sino que ha incorporado público infantil, cosa que preocupaba antes a la diputada señora Riera. **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: Está cambiando la sociedad española.)** Y los deportes a las ocho y media es un clásico también de Radio Nacional de España y ha crecido en 100.000 oyentes. Eso lo han publicado los medios de comunicación y ahí está. Por tanto, la agrupación de todas esas unidades da un crecimiento vertiginoso.

La noticia destacada del último EGM ha sido que quien más ha crecido ha sido Radio Nacional de España. **(La señora Valcarce García pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: ¿A qué efectos pide la palabra, señora Valcarce? **(Varios señores diputados: Aquí no hay réplica.)**

Un momento, por favor. Antes de protestar vamos a escuchar a la señora diputada.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señora presidenta, entiendo que el señor director general ha interpretado incorrectamente unos datos y quiero aclarar cuál es la verdad.

La señora **PRESIDENTA**: No, señora Valcarce; lo siento mucho. No puede aclarar unos datos cuando ha presentado usted esta documentación y ha tenido su turno de intervención.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Ha oído mal.

La señora **PRESIDENTA**: Pues habrá oído mal.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS FELIPE ALCARAZ MASATS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LA ORIENTACIÓN QUE SE ESTÁ SIGUIENDO ACERCA DE LOS PROGRAMAS DIGITALES PARA AMÉRICA (Número de expediente 182/000320).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 24 que formula el diputado don Felipe Alcaraz Masats.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Vamos a formular dos preguntas que explicitan dos posiciones de Izquierda Unida rotundamente confrontadas con la del señor director general y, en el caso del expediente de regulación de empleo, con varias centrales sindicales que parece que lo han suscrito.

Señora presidenta, desde hace años aquí y en las comunidades autónomas nuestras preguntas se basan en la defensa de Radiotelevisión Española. Defendemos la radio y la televisión públicas, como se verá en la primera y en la segunda pregunta, incluso frente al director general y a la

posición política que mantiene en casos muy concretos. Desde ese punto de vista, nunca estuvimos de acuerdo con la oposición que hizo el señor Arenas porque perjudicaba a la casa. Es preciso elaborar una delimitación porque no estamos frente a un Gobierno sino frente a una empresa pública con trabajadores. Se trata, por tanto, de defenderla. Nunca estuvimos de acuerdo con el desprestigio de Radiotelevisión Española, aunque tuviera déficit y pérdidas, cosa que nunca entendimos y que ahora se ha corregido no sólo por el Grupo Popular, sino también por el Grupo Socialista. Ya se conoce cuál es nuestra posición, la defensa de Radiotelevisión Española. Lo dice un grupo que está siendo masacrado en los informativos de la radio y la televisión públicas. Lo dice el Grupo de Izquierda Unida que sabe que incluso en algunas comunidades se han dado órdenes de que en ciertas ruedas de prensa no vaya Radio Nacional. Vamos a seguir haciendo esa oposición en defensa de la radio y de la televisión públicas, pero nos preguntamos en este momento si otra oposición trae cuenta a la hora de salir en los informativos, porque este grupo, masacrado por la oposición que hace, duda respecto a ciertas consecuencias.

Nosotros no vamos a cambiar nuestro punto de vista. Si esto sigue así, y de cara al próximo período de sesiones, haremos propuestas muy concretas con respecto a los responsables de los informativos, tanto de Radio Nacional como de Televisión Española. Como la señora Conde, nosotros también hemos analizado los informativos a fondo, durante varios meses, y lo que se deduce de ellos, señor López-Amor, es un bipartidismo rabioso, absolutamente rabioso, que no estamos dispuestos a tolerar. Si la sociedad española ha roto ese bipartidismo ortopédico con 2.639.000 votos que tiene Izquierda Unida, no es permisible que la radio y la televisión públicas lo expresen constantemente de la manera en que lo está haciendo. Valga esto de antesala a las propuestas que nosotros vamos a hacer aquí en defensa de la radio y la televisión públicas. Por cierto, si me lo permite doña Rosa Conde, voy a copiar exactamente su discurso, para darlo ante Canal Sur Televisión. **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: La ha tomado conmigo)** No, no. Es que lo mismo que tú dices aquí, yo voy a decir allí, pero lo he dicho de paso. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, sigamos con el turno.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Nosotros también analizamos los informativos de toda la radio y la televisión públicas, y ya he dado aquí mi opinión sobre Radio Nacional y Televisión Española: rabiosamente bipartidista. Cosa que no vamos a aceptar de ninguna manera.

Señor López-Amor, ¿podría usted explicarnos la adquisición de 15.000 descodificadores con dinero público (adquisición que se ha hecho a través de la utilización de un dinero no presupuestario o de transferencia específica, una transferencia de crédito en el presupuesto de explotación), de cara a la venta o alquiler en América para la captación de los programas del llamado paquete digital de Radiotelevisión Española?

La señora **PRESIDENTA:** Señor director general, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Con muchísimo gusto contesto al señor Alcaraz Masats. La orientación que se está siguiendo con respecto a los programas digitales para América pasa, en primer lugar y en el aspecto tecnológico, por la reconversión del sistema de transmisión analógico en digital. Este proceso tecnológico —inevitable a estas alturas y consecuencia de la ley— permite optimizar los recursos y la capacidad de los dos transpondedores de los que dispone Radiotelevisión Española, que hasta ahora sólo permitían enviar dos canales de televisión y que en la nueva situación facilita el incrementar la oferta de programación de Radiotelevisión Española, fundamentalmente para la América hispana. En estos momentos, por uno de los transpondedores ya digitalizados se está enviando Televisión Española internacional, el Canal 24 horas de noticias, Hispavisión y la versión española de *Euronews*. En un futuro próximo esperamos incrementar esa oferta con más canales, así como con otros de contribución, que serán utilizados para el envío de otros servicios como la televisión educativa, envío de noticias y programas a las televisiones iberoamericanas, etcétera.

Esta reconversión al sistema digital está basada no solamente en un proceso mundial en este sentido, que particularmente en América está muy desarrollado y plenamente asumido por todos los operadores de la industria audiovisual, sino también en el Real Decreto 136/1997, de 31 de enero, por el que se aprueba el reglamento técnico y de prestación del servicio de telecomunicaciones por satélite, así como por la Orden Ministerial de 31 de julio de 1997 que conmina a Radiotelevisión Española y a todos los operadores a la sustitución de la emisión de señales en tecnología analógica por emisión de señales en tecnología digital, en los transpondedores S-15 de la emisión a América del satélite Hispasat.

La emisión de nuestros canales internacionales para América es una prioridad estratégica para Radiotelevisión Española, conscientes del importantísimo papel que juega la televisión como vehículo de difusión de nuestro idioma, cultura e inquietudes sociales, máxime en un continente con más de 350 millones de hispanohablantes. Desde hace varios meses, Televisión Española está preparando este proceso de cambio al sistema digital, de manera que no suponga para los espectadores de América un vacío de emisiones ni una imposibilidad tecnológica —tecnología, por otra parte, plenamente implantada en el continente americano— para la recepción de señales por satélite. En este aspecto, las operadoras de cable que distribuyen nuestra señal, así como las plataformas digitales que lo hacen por satélite y, también, los espectadores que nos reciben con antenas individuales, están siendo informados continuamente del cambio tecnológico que se está produciendo. Evidentemente, este paso a la tecnología digital implica un cambio en el descodificador de imágenes. El actualmente utilizado del sistema analógico debe ser reemplazado por otro digital, que permite el acceso condicional y evita la

vulnerabilidad a que normalmente se veían sometidas nuestras emisiones, ampliamente pirateadas para usos comerciales y con perjuicios notables para Radiotelevisión Española.

Por otra parte, este cambio tecnológico nos está permitiendo la identificación de espectadores individuales, básicamente emigrantes, esparcidos por todo el continente y de forma singular en Estados Unidos y Canadá, países en los que las redes de cable difícilmente dan acceso a programaciones extranjeras a no ser de forma parcial, limitada y previo pago de importantes sumas de alquiler de las horas de emisión. Televisión Española Internacional llega actualmente a 9.000.000 de hogares de América, a través del cable. Con la nueva tecnología esperamos conocer el número exacto de receptores individuales, que hasta ahora ha sido imposible determinar. Finalmente, diré que esperamos superar este proceso de cambios tecnológicos los primeros meses de 1998 con la misma celeridad que se hizo con el cambio de satélite Intelsat a Hispasat a finales de 1993, que también supuso el cambio de antenas, su orientación y características al pasar de la banda C a la banda KV. En cualquier caso, es nuestro deseo que estos cambios supongan una notable mejora en la recepción, así como en la oferta de programa.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Las razones que usted aporta aquí, señor director general, son similares a las que se contenían en el expediente de transferencia presentado en el consejo de Administración del día 9 de diciembre.

Nosotros pensamos que son razones que ocultan el verdadero significado de esta operación que ustedes acaban de emprender. La operación, que nosotros no compartimos en absoluto, no es otra que vender en América los canales que produce Televisión Española Temática para Vía Digital. Hasta ahora Televisión Española emitía para América, vía satélite, en régimen abierto, es decir, transmitía de forma gratuita. Era recibido el Canal Internacional e Hispavisión de forma clara, de forma abierta y gratuita al igual que Radio Nacional de España emite a través de Radio Exterior. Hasta ahora se había dado a estos canales de radio y televisión un carácter institucional, de difusión de la cultura y del idioma español, pretendiendo llegar a esos reiterados y míticos 400 millones de hispanohablantes. Ahora se rompe este primer principio de enorme importancia, y a nuestro juicio se rompe la línea argumental del Estatuto de radio y televisión.

Además, de forma astuta pero en absoluto presentable, la dirección mezcla dos conceptos de forma interesada: la digitalización, es decir la comprensión de la señal para meter más canales en el mismo ancho de banda, no se puede confundir con la codificación. No son términos que se puedan confundir, puesto que la codificación es el acceso de pago al canal codificado, y ustedes meten los dos conceptos en el mismo paquete y en el mismo cesto, cosa que en absoluto es aceptable, porque lo primero, la digitaliza-

ción, es una necesidad técnica de Hispasat al haber ocupado Vía Digital canales que antes estaban libres, por tanto tiene que meter más programas en menos canales; sin embargo, lo segundo, la codificación, el cobro, es una opción exclusivamente empresarial; se trata de codificar el acceso y, por tanto, sólo tiene un sentido comercial. Otro perjuicio adicional es que los hogares están equipados con antenas individuales parabólicas, de recepción analógica, y ahora hay que cambiarlas por otras antenas de recepción digital. Parte del negocio —usted ha citado algo al respecto— se intenta establecer a través de los operadores de cable que en la actualidad operan con la señal y cobran por su distribución a los usuarios.

En el texto que nosotros conocemos y en algunas respuestas que ha dado usted ha venido a decir que se trata de responder a una orden del Ministerio de Fomento que, por lo que parece, obliga a Radiotelevisión Española a difundir un paquete de diez programas digitales para América. En todo caso, hay una orden que nosotros no hemos encontrado todavía, que puede remitirse al hecho de que hay que digitalizar los canales pero nunca puede estar referida al hecho de que hay que codificarlos, hay que cobrarlos. Nosotros no estamos de acuerdo con esta ruptura de un principio cultural e institucional para este canal, para la emisión digital de estos programas, y desde luego no comprendemos cómo se está actuando en esta dirección por vía comercial en unos momentos que el propio prestigio de Radiotelevisión Española depende también de mantener posiciones que no son cambiables por operaciones comerciales.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Para decir que no se ha cambiado de ser televisión en abierto, libre y gratuita, a ser una televisión de pago, porque ya en este momento y antes de su conversión en digital había un pago; quien veía Televisión Española Internacional pagaba por ver, pero pagaba a los operadores del cable que nos pirateaban las señales de Televisión Española Internacional, cobraban por ella, hacían buenas cuentas de resultados, y nosotros no teníamos las facultades de policía para controlar eso ni, por supuesto, nos íbamos a meter en una guerra interminable de pleitos en todos los sitios.

No confundimos digitalización y codificación. Son cosas distintas, como usted sabe, pero para que fuera totalmente gratuita Televisión Española tendría que emitir por sistemas terrestres y para ello tendría que presentarse a las licitaciones de concesión de emisoras en todos los países, siempre que las legislaciones nacionales lo permitieran, que no lo hacen, que tenga una empresa extranjera, como Radiotelevisión Española, participación mayoritaria. Además, eso supondría que Radiotelevisión Española tiene recursos económicos suficientes como para competir con las empresas locales.

Resumiendo, se sigue pagando; lo que pasa es que ahora va a cobrar, esperemos que cobre, Radiotelevisión

Española. Yo creo además que eso nos va a permitir esa conversión en digital para que podamos llegar a todos los hispanohablantes con mucha más potencia y con mucha más cantidad de canales.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS FELIPE ALCARAZ MASATS, DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE JUSTIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE UN EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE EMPLEO QUE AFECTA NEGATIVAMENTE A LOS INTERESES DE LOS TRABAJADORES Y AL FUTURO DE LA RADIO Y TELEVISIÓN PÚBLICAS (Número de expediente 182/000321.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 25, que formula el diputado don Felipe Alcaraz. Señor diputado, tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Sí, señora presidenta.

Paso a la siguiente pregunta, pero ruego comunique al señor López-Amor —es una táctica que he visto anteriormente aquí— que ahora los telespectadores van a tener que pagar dos veces; lo del cable y lo de la codificación del canal institucional español. Ustedes cobrarán una, pero los telespectadores tienen que pagar dos veces; el tema del cable, porque seguirán abonados al cable, porque el cable no se lo daban los de Televisión Española. Ustedes no cobran lo del cable, pero la empresa del cable, sí. El telespectador es quien paga.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Alcaraz, afortunadamente, en el mes de febrero tendrá usted posibilidad de volver a preguntar al director general.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Era para que usted se lo comunicara al señor director general.

La señora **PRESIDENTA**: Vale. Se lo comunico.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor López-Amor, en Radiotelevisión Española está ocurriendo algo muy grave y solamente ya pregunta el Grupo Federal de Izquierda Unida. Hemos visto que el resto de los grupos no pregunta, ni grupos que debieran estar interesados en la suerte de los trabajadores del ente. Es el tema del expediente de regulación de empleo que va a afectar de manera grave a la propia sustancia de lo que hasta ahora ha sido Radiotelevisión Española en cuanto a su capacidad, y sin duda también va a afectar a 1.550 trabajadores sin que una parte muy importante de sus representantes, aproximadamente del 40 al 45 por ciento, estén de acuerdo con este expediente de regulación de empleo, que ha conseguido firmar con la pinza que forma usted con APLI, CSIF y UGT. Por tanto, le pregunto si usted cree que tiene justificación este expediente de regulación de empleo que se mantiene, antes de que la subcomisión llegue al modelo de televisión y, consecuentemente, al

organigrama y la plantilla que debe tener el modelo de radiotelevisión pública.

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Para contestar al señor Alcaraz y decirle que el consejo de administración en su día aprobó una plantilla, como usted bien sabe, y lo que yo hago es intentar ajustar la plantilla real de Radiotelevisión Española a esa plantilla que aprobó el consejo de administración, y no precisamente durante mi mandato sino durante el mandato de mis antecesores. Además, sabe perfectamente quién era el director general.

Esta dirección general no ha hecho pinzas con los sindicatos, ha presentado un proyecto de empresa, ha presentado un expediente de regulación de empleo que ha sido firmado y consensuado por el 60 por ciento de la representación sindical de los trabajadores, o dicho de otra manera, ha sido firmado y aceptado por todos los sindicatos con una sola excepción, Comisiones Obreras, y le he de decir que también dentro de Comisiones Obreras hemos tenido que ser cuidadosos porque había gente que quería firmar. Por tanto, lo único que ha hecho la dirección ha sido consensuar unas medidas de gestión empresarial, unas medidas de gestión de Radiotelevisión Española, que afortunadamente y dada la responsabilidad sindical, han sido aceptadas por la mayoría del comité intercentros y por la mayoría de las centrales sindicales que existen en la casa.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor López-Amor, ha conseguido usted engatusar a UGT —yo no me refería a otros sindicatos que no son de clase—, en algunos casos con consideraciones que no son reales, que stricto sensu no son verdad. Es cierto que en julio de 1993, siendo el señor García Candau director general de Radiotelevisión Española, el consejo de administración de la casa aprobó una plantilla tipo u horizonte de 7.500 trabajadores para el ente público. Eso es cierto, pero este documento nunca se envió a la autoridad laboral, jamás se envió a esta casa; incluso cada vez que se ha celebrado un juicio la autoridad laboral ha rechazado la plantilla de 7.500 ya que en Trabajo consta desde siempre, sin que nadie lo haya logrado rectificar —ni pedido rectificar—, un censo de 9.500 trabajadores.

Usted está decidido a ejecutar una reducción de 1.550, que deduce de una situación de julio de 1993, y no es verdad. Se aprobó en un consejo de administración, que no tiene competencias para este tema, según usted y según el señor García Candau. En segundo lugar, aquí jamás llegó este tema —usted lo ha repetido en distintas ocasiones—, ni ha llegado a la autoridad laboral. Por tanto, ha utilizado usted un argumento que no es cierto.

No es adecuado, además, teniendo en cuenta el tiempo que corre, que en absoluto es similar al tiempo que corría

para el sector audiovisual en julio de 1993. En aquel momento, en función de circunstancias y de la tecnología, la digital, etcétera, había una situación de estancamiento en el sector de lo audiovisual, y precisamente usted plantea la restricción en un momento de impulso expansivo, valga la redundancia, del sector audiovisual en España y en todo el mundo. Esto coincide con afanes de todo tipo de cara a reducir modelos y a privatizar, en definitiva, como se vio el otro día en un debate que tuvimos en el Pleno del Congreso, que por lo visto va a estar complementado con otra serie de normas de cara a la posibilidad de que por el Grupo Popular se privaticen cuestiones que hasta ahora se ejercen como servicio público esencial.

El señor López-Amor pasa por encima de todo esto, pasa por encima de que jamás se discutió el tema que había planteado el señor García Candau. Es más, al final de la legislatura intentó pasarlo de nuevo por el consejo de administración, porque habían cambiado una serie de cuestiones o matices, no el número total, no lo pasó de nuevo y nunca llegó a esta casa. El señor López-Amor lo ha tomado como consideración fundamental para embarcar a algunos partidos de la Cámara que no son el Partido Popular y para embarcar a UGT. Nosotros no podemos estar de acuerdo, porque va a perjudicar a la estructura misma de la casa en cuanto a capacidad para ejercer un servicio público esencial, va a perjudicar a los trabajadores, no todos (a ese 45 por ciento al que ha aludido no le afecta esa reducción a la que usted se ha referido); es más en este acuerdo no hay compromiso alguno para mantener siquiera el actual empleo productivo.

Usted está operando una reducción real, estructural; una reducción en la capacidad de Radiotelevisión Española, con la complicidad de una serie de sindicatos a los que nosotros en este momento, en absoluto, comprendemos y no compartimos su posición; posición que han cambiado radicalmente desde julio de 1993 a este momento y no sabemos exactamente cuáles son las causas. Eso sí, sabemos que se excluye a propuesta de la UGT al propio comité general intercentros de esa especie de comisión mixta, que ni siquiera llega a paritaria, de cara a aplicar las medidas que usted intenta aplicar a partir de este momento.

En este sentido usted va a tener nuestra confrontación total. No sé si la de otros grupos, parece que no; la nuestra sí, y aquí. En consonancia estamos de acuerdo en este sentido con la posición de Comisiones Obreras aquí o donde corresponda, porque creemos que se está afectando al modelo televisivo, repito, sin tener en cuenta el respeto hacia esta casa.

Hemos dicho que hasta mayo de 1998 vamos a estar elaborando el modelo de Radiotelevisión. Por tanto, ¿por qué usted, al conseguir unas alianzas circunstanciales, adelanta esa decisión y no la deja en manos del Congreso de los Diputados? Al Congreso de los Diputados le corresponde, en función de lo que hemos aprobado, definir el modelo, definir el organigrama y la plantilla. Ustedes no han hecho caso, aprovechándose de unas alianzas circunstanciales; ya verá usted cómo esas alianzas circunstanciales no conducen a un terreno adecuado para esos acuerdos

que usted intenta aplicar a partir de este momento. El tiempo lo va a decir, señor López-Amor.

La señora **PRESIDENTA**: El señor López-Amor tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Creo que la competencia para aprobar las plantillas de Radiotelevisión Española está residenciada en su consejo de administración, como usted bien sabe, de acuerdo con el artículo 8; por tanto, creo que ha tenido un lapsus. Usted sabe que el consejo tiene competencias no sólo en el Ente Público Radiotelevisión Española, sino también en todas las sociedades que conforman el grupo.

Dicho esto le diré que comprendo que usted no esté de acuerdo, que constituya un postulado básico y estructural de su acción política y que defienda, además, los intereses del único grupo que no se ha sumado y que no tiene, como le he dicho antes, unas posturas unificadas, porque una parte de Comisiones Obreras estaría encantada de firmar este acuerdo y algún otro sector de Comisiones Obreras no le deja; no me gusta entrar en esto, pero hay que decirlo.

Creo que todos nos deberíamos felicitar y sentirnos contentos de que la responsabilidad sindical haya llegado a tal extremo que han podido aceptar unos planteamientos generosos, hechos desde la dirección general de Radiotelevisión, que no tienen más objetivo que la defensa de la casa, su fortalecimiento y responder al clamor y petición unánime de muchos trabajadores que querían acogerse a planes de reducción de empleo o plan de jubilación anticipadas.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO MEDINA TOLEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE OPINIÓN QUE LE MERECEN AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA LOS RESULTADOS DE LOS INFORMES SOBRE LOS HÁBITOS DE CONSUMO Y LOS PERFILES DE LAS CADENAS ESPAÑOLAS (Número de expediente 82/000305).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 9 que formula el diputado señor Medina. Tiene la palabra.

El señor **MEDINA TOLEDO**: Gracias, señora presidenta, por doble motivo, por concederme la palabra y por permitir hacer compatible la formulación de esta pregunta con otras obligaciones parlamentarias.

Le confieso, señor director general, que después de escuchar la parte que he podido de las preguntas de hoy, he cambiado los considerandos y la formulación de mi pregunta aunque lógicamente mi pregunta va a estar formulada como está.

Diría, y usted lo dijo muy bien en una contestación, que cada vez hay más españoles que confían en Televisión Española. No es una afirmación gratuita, sino que está demostrado con el lenguaje implacable de las cifras

que algunos se empeñan en cambiar. Políticamente, en el campo gravitatorio terrestre los cuerpos caen de arriba abajo, no van en sentido contrario; en la política hay algunas cuestiones que no pueden cambiar y la meteorología social y la estadística seriamente hecha dan cifras y datos.

Señor director general, creo que hoy ha quedado claro, con una intensidad que yo jamás podía haber sospechado, que la consigna informativa del PSOE siempre ha sido: lo que no se controla debe ser desprestigiado y destruido. Esto no es nuevo. Esto ya lo hicieron en Antena 3 de radio y ahora han formulado un nuevo... **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo pronuncia palabras que no se perciben.)**

Déjame hablar. Ya verás por donde voy. Han formulado un nuevo *delenda est* Televisión Española. Eso es así de claro. Yo sólo recuerdo una famosa frase que se pronunció en Roma, pero se pretende arrasar con Televisión Española, con el prestigio de los profesionales y la capacidad de gestión, simplemente por intereses políticos.

En la segunda parte de mi intervención lo acreditaré, pero prometo solemnemente que a partir de ahora todas mis intervenciones, a pesar de que se estime lo contrario, van a recordar los antecedentes que hacen comparativa cualquier acción del Gobierno actual, porque, señor director general, en esa hemeroteca y videoteca bastante poderosa que tengo también se demostrará quién inventó el método de hacer oposición a la oposición.

Entrando en la materia concreta, toda la política informativa, toda la política propagandística del PSOE cae por los suelos cuando el 41,9 por ciento de los españoles consideran que los mejores informativos de televisión son los de TVE-1. Eso no lo dice el Partido Popular, lo dicen estudios de dos empresas solventes sobre los informes de los hábitos de consumo y los perfiles de las cadenas españolas.

He tenido que cambiar mi discurso, hubiese preferido que lo hubiera hecho usted, pero quiero dar oportunidad a que lo diga yo, a que lo diga usted, a que lo vuelva a decir yo y a que lo vuelva a repetir usted, porque parece que políticamente se hace verdad aquello que decía Goebbels de que una mentira repetida hasta el infinito se convierte en verdad. Algo de eso pasa en las críticas a la política informativa de Televisión Española.

También se deduce de ese estudio de medios que Televisión-1 y Televisión-2 son las dos televisiones con mayor nivel intelectual desde el punto de vista de los españoles, La 2 con muchísima diferencia por encima de cualquier otra cadena, casi cinco veces, y la segunda es TVE-1.

Finalmente, aparte del tema deportivo que para mí es anecdótico, quizá a algunos diputados y diputadas que patrocinan determinados programas sí les interesaría saber que la que más publicidad tiene es una cadena en la que participan, y también los españoles estiman que la que más sexo da es una en la que participan.

Por eso, señor director general, y sin más preámbulos, formulo mi pregunta: ¿Qué opinión le merecen al director general los resultados de los informes sobre los hábitos de consumo y los perfiles de las cadenas de Televisión Española, publicados hace algunas fechas?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Para decir que mi opinión coincide prácticamente con toda la que ha formulado S. S. don Antonio Luis Medina. Ha hecho una exposición brillante, ha hecho una exposición de lo que hoy representa Radiotelevisión Española, y simplemente añadir que en el último análisis, que data de octubre de 1997, se puede concluir que la imagen global más positiva de todas las cadenas televisivas existentes en España, incluidas las autonómicas y privadas, la imagen más positiva corresponde a La 2 de Televisión Española y, en segundo lugar, a TVE-1. La imagen informativa de las cadenas de televisión, La Primera y La 2 arrojan las mejores puntuaciones, la mayor credibilidad y el seguimiento que usted anteriormente ha citado.

Por último, la imagen de entretenimiento, el último gran principio de cualquier medio informativo y que hasta esta última ola daba las mejores puntuaciones para Antena 3, ha pasado a situar en primer lugar a la segunda cadena de Televisión Española, seguida de Antena 3. Por supuesto que TVE-1 alcanza el mismo valor que Tele 5 en este atributo del entretenimiento, cosa que no sucedía desde febrero de 1997.

La señora **PRESIDENTA**: Señor diputado.

El señor **MEDINA TOLEDO**: Brevísimamente, señora presidenta, porque hay que recordar a la Cámara, a esta Comisión y a todo el que quiera oír, que los servicios informativos de Televisión Española no son solamente los telediario, sino también programas informativos, y programas informativos muy importantes que en el pasado tuvieron gran prestigio y audiencia y que hoy se acrecienta. **(La señora Balletbó i Puig: Sí, sí.)** Sí, sí, salvo cuando a los profesionales se les depura por razones políticas, como al señor Balbín.

Concretamente, señor director general, apelo a su paciencia y a su templanza en estas cuestiones, y quisiera recordar con usted que lógicamente el PSOE debe estar preocupado por la situación actual de los debates como el del señor Herrero, en el tema de humanidades y franquismo, o las entrevistas de don Pedro Ruiz, un director que goza de libertad para sus invitados y no responde a las consignas del comisariado informativo de un partido.

Creo que ellos añoran en realidad en la televisión controlada por el PSOE —y bien controlada— son debates como aquellos en que participaban representantes oficiales del Partido Socialista junto con una amplísima y variada representación social. Por ejemplo, Ludolfo Paramio, filósofo; Luis Solana, empresario; Javier Solana, físico; Alfredo Pérez Rubalcaba, ex atleta; o Ramoncín, intelectual y cantante: bueno, eso de intelectual y cantante es un decir en ambos casos. **(Rumores.)** Eso, realmente, sí era equilibrio y ponderación, sobre todo equilibrio y ponderación eran las sucesivas entrevistas, ya famosas entrevistas electorales que hizo un equipo infor-

mativo capitaneado por el señor Enric Sopena a don Gerardo Iglesias, de IU, que no está; a don Manuel Fraga, y en las que luego no le faltó más que bailar un vals con don Felipe González, idolatrado por doña Rosa Conde. Aquello sí que era un trato igualitario y objetividad informativa. O bien la transparencia informativa del vota PSOE sobre un gol de Butragueño, que he visto yo con mis ojos, que no me tiene que contar nadie. O lo que decía el señor Leguina cuando hablaba de los tenores del PP, y en los tenores también estaban las sopranos y hablaba de nuestros participantes. En este momento son ustedes un auténtico orfeón desafinado, descalificador y sin argumentos, por no decir algo más como que un señor llamado Picatoste se empeñaba machaconamente en ocultar y tergiversar las victorias electorales de la democracia cristiana en Europa, miembro del Partido Popular Europeo. Ésa es la televisión que nosotros hemos cambiado, ésa es la objetividad informativa que hace que en esas cifras —como muy bien ha dicho usted, señor director general— se revele que los españoles, pese a las campañas de desinformación, pese a las campañas propagandísticas, reconozcan que la Televisión Española gana en objetividad, en pluralidad y, fundamentalmente, en libertad de los profesionales.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Señora presidenta, pido su amparo. He sido citada en varias ocasiones y quiero hacer uso de la palabra.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Conde.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Señores del PP, llevamos ya varias sesiones en las que ustedes se han equivocado. Estamos en una sesión de control parlamentario del director general del Ente Público Radiotelevisión Española, y no estamos en una sesión de control del Partido Socialista como oposición y cuando estaba en el Gobierno.

Usted está diciendo muchas falsedades, están mintiendo descaradamente para cubrir una cosa que están ustedes haciendo ahora y que no pueden evitar con toda su palabrería. Señores del Partido Popular, su Gobierno tiene una política de medios de comunicación que recorta las libertades. **(Fuertes rumores.—La señora Balletbó i Puig: Sí señor. ¡Muy bien!)** Hemos sufrido un grave retroceso de libertades en este país. Yo quiero decirle en este momento que no cambien la comparecencia —y termino, señora presidenta—, no cambien la comparecencia —repito—; el compareciente es el señor director de Radiotelevisión Española, no Rosa Conde ni el Partido Socialista. **(Aplausos.)**

El señor **MEDINA TOLEDO**: Señora directora general, yo que me precio de ser un caballero; discúlpeme usted el lapsus, pues debido a las horas lo entenderá usted muy bien. Yo me precio de ser un caballero...

La señora **PRESIDENTA**: ¿A qué efectos está usted interviniendo, señor diputado?

El señor **MEDINA TOLEDO**: A efectos de responder a una alusión directa de doña Rosa Conde. **(Rumores.)** Yo no trato de ofender, trato de dar argumentos políticos.

La señora **PRESIDENTA**: El señor diputado no tiene la palabra en este momento.

El señor **MEDINA TOLEDO**: La señora Conde tampoco.

La señora **PRESIDENTA**: La señora Conde ha sido aludida y por alusiones ha contestado.

El señor **MEDINA TOLEDO**: Yo no he aludido a la señora Conde, he aludido a su partido; no he aludido a las palabras de la señora Conde en ningún momento. **(Fuertes rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Usted ha aludido a la señora Conde, señor diputado.

El señor **MEDINA TOLEDO**: Perdón, de acuerdo, tiene usted razón. **(La señora Balletbó i Puig: revoltoso; revoltosillo.—Rumores.)**

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO LANDETA ÁLVAREZ-VALDÉS, DEL GRUPO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE ATENCIÓN QUE SE VA A PRESTAR A LOS MÁS JÓVENES EN LA PROGRAMACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) DURANTE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS (Número de expediente 182/000307).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 11 **(Continúan los rumores.)** ¡Silencio! por favor. La pregunta está formulada por el señor Landeta.

Señor diputado, tiene la palabra.

El señor **MEDINA TOLEDO**: Señora directora general, perdone, déjeme aunque sea por el medio de transmisión...

La señora **PRESIDENTA**: Veo que tiene usted mucho interés en que yo sea directora general.

El señor **MEDINA TOLEDO**: Por el mismo procedimiento de transmisión inalámbrica, quiero hacer un ruego a la señora directora general **(Rumores.)**; perdón, a la señora presidenta.

Señora presidenta, le ruego que, con su benevolencia, transmita a la portavoz del Partido Socialista que este diputado se precia de ser un caballero y jamás insulta. Lo que pasa es que, como dice Juan Manuel Serrat, nunca es falsa la verdad, sino lo que no tiene remedio. **(La señora Balletbó i Puig: muy bonito, revoltosillo.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Landeta.

El señor **LANDETA ÁLVAREZ-VALDÉS**: Señora presidenta, señor director general de Radiotelevisión, vamos a hablar de una cuestión constructiva y positiva para Televisión Española y salir de este ámbito de crítica permanente y continua, y no de control, en que parece están los derroteros de esta comisión.

La pregunta pretende conocer si Televisión Española adaptará sus emisiones a las circunstancias especiales que se generan en el período vacacional que se avecina, en el que, como es lógico, los menores tienen más tiempo y oportunidad de ver la televisión. Según algunos datos comprobados por Corporación Multimedia, los menores de doce años pueden estar delante del televisor un total de 937 horas al año frente a 900 horas de clase. El 24,3 por ciento de los niños ven la televisión en período ordinario más de cuatro horas al día y el porcentaje llega al 28,1 por ciento los fines de semana. Esos datos parecen indicar que los menores son telespectadores adictos de las emisiones de televisión.

Según noticias aparecidas en algunos medios de comunicación, algunas televisiones de cobertura nacional, del 19 de diciembre al 6 de enero, emitirán una programación especial para la época navideña, con un contenido específico para el público infantil: cine de acción, de aventuras, cómics, deportes, guiñol, etcétera. Parecería conveniente saber si Televisión Española adaptará también, en lo posible, sus emisiones a este planteamiento. Por ello nos vemos obligados a formular la siguiente pregunta: ¿Qué atención se va a prestar a los más jóvenes en la programación de Radiotelevisión Española durante las próximas fiestas navideñas?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Televisión Española va a hacer un esfuerzo importante, en estas fiestas navideñas, tanto en su programación infantil como juvenil, dedicándole todas las mañanas. Concretamente, a partir del próximo 23 de diciembre, desde las nueve de la mañana hasta las 13,30 horas, bajo el título genérico *Es-*

tamos de vacaciones, se van a ofrecer dibujos y series juveniles, sin olvidar películas de animación que tan bien aceptadas son por este tipo de espectadores. En los días festivos mayores, Navidad, Año Nuevo y Reyes, esta franja horaria se adelanta a las 7,30 horas de la mañana. También se ha grabado un especial *Veó, Veó* sobre canciones infantiles que tanto éxito ha obtenido en ediciones anteriores. Asimismo se van a ofrecer dos programas especiales de la productora Disney y la tradicional cabalgata de Reyes. La segunda cadena mantiene sus espacios habituales *Mucha marcha Leticia* y *Para nosotros*, a las 13 horas y a las 17,30 horas. Con ello, y complementando la programación de la primera, se viene a completar la amplia oferta de Televisión Española para estas navidades.

Hablando de navidades, y con permiso de la señora presidenta, quiero reiterar a todos ustedes mi felicitación de pascuas y mis mejores deseos para el año nuevo a todos. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Señora presidenta, quería hacer uso de la palabra un momento sólo para dar nuestras felicitaciones al señor director general y a todos los trabajadores de la casa.

La señora **PRESIDENTA**: Yo también, como presidenta y en nombre de la Mesa, quiero felicitar a todos ustedes, a las señoras y señores diputados, a los servicios técnicos de la casa, a los representantes de los medios de comunicación y, por supuesto, al señor director general, a quien le pido que transmita nuestras felicitaciones y nuestros mejores deseos al personal de Radiotelevisión Española, pero que esos buenos deseos que formulamos todos estos días no se queden sólo en el plano de las intenciones y de la buena voluntad, sino que intentemos ponerlos en práctica a lo largo de todos los días del año. Muchísimas felicidades. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y veinticinco minutos de la tarde.